



**CAEN** Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO

**CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y SU INFLUENCIA  
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA AGENCIA DE  
COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS, PERÚ, 2018**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL**

**AUTOR:**

BACHILLER JORGE LUIS SÁNCHEZ ROJAS

**REVISOR-ASESOR:**

METODOLÓGICO:DRA. MARÍA DEL PILAR ANTO RUBIO

TEMÁTICO:DR. FREDDY ÁLVAREZ TORRES

TEMÁTICO:DR.HUMBERTO ZAVALA RAMOS

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

**LIMA - PERÚ**

2021

### **Conformidad del jurado evaluador**

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS, PERÚ, 2018, dan conformidad de la defensa a cargo del tesista Jorge Luis Sánchez Rojas, sugiriendo su aprobación para que continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

-----  
Presidente

Doctor Freddy ÁLVAREZ TORRES

-----  
Secretario

Maestro Roberto GÁLVEZ CASTRO

-----  
Vocal

Doctor Gaspar JIMÉNEZ PEÑA

### **Agradecimiento**

Al Centro de Altos Estudios Nacionales, por su capacitación, y a los docentes, quienes han contribuido con sus enseñanzas académicas.

### **Dedicatoria**

A mi padre, a mi esposa Heddy, a mis hijos Jorge Sebastián y Hade Sofía, por su apoyo constante a cada instante de mi profesión militar, motivándome a cumplir con mis metas y objetivos.



### **Declaración jurada de autoría**

Mediante el presente documento, Yo, Jorge Luis Sánchez Rojas, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16694673, con domicilio real en Av. Defensores del Morro 1661, edificio C, departamento 301, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la LXX Maestría en Defensa y Desarrollo Nacional de la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG), declaró bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS, PERÚ, 2018, que presento ante esta Institución con fines de optar al grado académico de Maestro.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

---

Jorge Luis Sánchez Rojas  
DNI N° 16694673

### **Autorización de publicación**

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales, la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS, PERÚ, 2018, presentada para optar al grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente.

La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, \_ 06 \_ \_ de \_ \_ \_ Diciembre \_ \_ \_ \_ de 2021

---

Jorge Luis Sánchez Rojas  
DNI N° 16694673

## Índice

|                                  | Página |
|----------------------------------|--------|
| Carátula                         | i      |
| Conformidad del jurado evaluador | ii     |
| Agradecimiento                   | iii    |
| Dedicatoria                      | iv     |
| Declaración jurada de autoría    | v      |
| Autorización de publicación      | vi     |
| Índice                           | vii    |
| Índice de tablas                 | ix     |
| Índice de figuras                | x      |
| Resumen                          | xi     |
| Abstract                         | xii    |
| Introducción                     | 13     |

## CAPÍTULO I

### Planteamiento del problema

|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| 1.1 Descripción de la realidad problemática          | 15 |
| 1.2 Delimitación del problema                        | 16 |
| 1.2.1 Temática                                       | 16 |
| 1.2.2 Teórica                                        | 17 |
| 1.2.3 Espacial                                       | 28 |
| 1.2.4 Temporal                                       | 28 |
| 1.3 Formulación del problema                         | 28 |
| 1.3.1. Problema general                              | 28 |
| 1.3.2. Problemas específicos                         | 28 |
| 1.4 Objetivos de la investigación                    | 29 |
| 1.4.1 Objetivo general                               | 29 |
| 1.4.2 Objetivos específicos                          | 29 |
| 1.5. Justificación e importancia de la investigación | 29 |
| 1.6. Limitaciones de la investigación                | 30 |

## CAPÍTULO II

### Marco teórico

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| 2.1 Antecedentes de la investigación           | 31 |
| 2.1.1 Investigaciones internacionales          | 31 |
| 2.1.2 Investigaciones nacionales               | 32 |
| 2.2 Bases teóricas                             | 34 |
| 2.2.1 Base teórica de la variable de estudio 1 | 34 |
| 2.2.2 Base teórica de la variable de estudio 2 | 40 |
| 2.2.3 Bases teóricas de la investigación       | 50 |
| 2.3 Marco conceptual                           | 51 |

## CAPÍTULO III

### Hipótesis y variables

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| 3.1 Variables de estudio    | 54 |
| 3.1.1 Definición conceptual | 54 |

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.2 Definición operacional (matriz de operacionalización) | 55 |
| 3.2 Hipótesis                                               | 55 |
| 3.2.1 Hipótesis general                                     | 55 |
| 3.2.2 Hipótesis específicas                                 | 55 |

## **CAPÍTULO IV**

### **Metodología de la investigación**

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 4.1 Enfoque de investigación                                          | 57 |
| 4.2 Tipo de investigación                                             | 57 |
| 4.3 Método de investigación                                           | 57 |
| 4.4 Alcance de investigación                                          | 57 |
| 4.5 Diseño de investigación                                           | 58 |
| 4.6 Población, muestra, unidad de estudio                             | 59 |
| 4.6.1 Población de estudio                                            | 59 |
| 4.6.2 Muestra de estudio                                              | 59 |
| 4.6.3 Unidad de estudio                                               | 60 |
| 4.7 Fuente de información                                             | 60 |
| 4.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos                   | 60 |
| 4.8.1 Técnicas de recolección de datos                                | 61 |
| 4.8.2 Instrumentos (ficha técnica, validez y confiabilidad)           | 61 |
| 4.9 Método de análisis de datos (método, tipo y pruebas estadísticas) | 64 |

## **CAPÍTULO V**

### **Resultados**

|                          |    |
|--------------------------|----|
| 5.1 Análisis descriptivo | 66 |
| 5.2 Análisis inferencial | 72 |

## **CAPÍTULO VI**

### **Discusión de resultados**

|               |    |
|---------------|----|
| 6.1 Discusión | 78 |
|---------------|----|

|                     |    |
|---------------------|----|
| <b>Conclusiones</b> | 81 |
|---------------------|----|

|                        |    |
|------------------------|----|
| <b>Recomendaciones</b> | 82 |
|------------------------|----|

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| <b>Propuesta para enfrentar el problema</b> | 83 |
|---------------------------------------------|----|

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| <b>Referencias bibliográficas</b> | 88 |
|-----------------------------------|----|

### **Anexos**

|                                                         |
|---------------------------------------------------------|
| Anexo 1: Matriz de consistencia                         |
| Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos           |
| Anexo 3: Informes de validez del instrumento            |
| Anexo 4: Autorización para levantamiento de información |
| Anexo 5: Base de datos (origen de los resultados)       |
| Anexo 6: Base de datos (Prueba piloto)                  |

## Índice de tablas

|                                                            | Página |
|------------------------------------------------------------|--------|
| Tabla 1. Total de PAC de los OBAC a cargo de la ACFFAA     | 44     |
| Tabla 2. Expedientes devueltos por ACFFAA a los OBAC       | 46     |
| Tabla 3. Expedientes devueltos por ACFFAA a los OBAC       | 47     |
| Tabla 4. Expedientes devueltos por ACFFAA a los OBAC       | 47     |
| Tabla 5. Total expedientes devueltos por ACFFAA a los OBAC | 48     |
| Tabla 6. PAC autorizados a OBAC por la ACFFAA (extranjero) | 48     |
| Tabla 7. PAC autorizados a OBAC por la ACFFAA (extranjero) | 48     |
| Tabla 8. Matriz variable 1                                 | 55     |
| Tabla 9. Matriz variable 2                                 | 55     |
| Tabla 10. Población de estudio                             | 59     |
| Tabla 11. Matriz de tamaños muestrales                     | 60     |
| Tabla 12. Estadístico de fiabilidad                        | 63     |
| Tabla 13. Indicadores de fiabilidad                        | 63     |
| Tabla 14. Correlación X Y                                  | 73     |
| Tabla 15. Correlación X1                                   | 74     |
| Tabla 16. Correlación X2                                   | 75     |
| Tabla 17. Correlación X3                                   | 76     |

## Índice de figuras

|                                                                    | Página |
|--------------------------------------------------------------------|--------|
| Figura 1. Estrategia de modernización de la gestión pública        | 19     |
| Figura 2. Ejes transversales de la política de modernización       | 19     |
| Figura 3. Lineamientos de la política de modernización (2013-2016) | 21     |
| Figura 4. Estructura orgánica de la ACFFAA                         | 41     |
| Figura 5. Cantidad de PAC a cargo de la ACFFAA por OBAC            | 44     |
| Figura 6. Porcentaje de PAC a cargo de la ACFFAA por OBAC          | 45     |
| Figura 7. Montos asignados PAC de OBAC a cargo de la ACFFAA        | 45     |
| Figura 8. Porcentaje de montos asignados PAC de OBAC               | 46     |
| Figura 9. Esquema descriptivo                                      | 58     |
| Figura 10. Fórmula de muestreo aleatorio                           | 59     |
| Figura 11. Fórmula de alfa de Cronbach                             | 63     |
| Figura 12. Validez de la prueba Excel                              | 64     |
| Figura 13. Gráfico de dispersión Excel                             | 72     |
| Figura 14. Fragmento de tabla t student                            | 72     |

## Resumen

El objetivo de estudio fue determinar el nivel de influencia de las contrataciones estratégicas sobre la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas del Perú, en el período 2018, poniendo de manifiesto diferencias y similitudes de hechos que afectan el cumplimiento de la normatividad legal vigente relacionada con los procesos de contratación.

La metodología empleada fue hipotético-deductiva, el tipo de investigación fue aplicada porque tuvo propósitos prácticos inmediatos bien definidos. Se aplicó un alcance descriptivo, debido a que buscó especificar las propiedades y características de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, sometidas a un análisis mediante las técnicas aplicadas como la encuesta, el análisis documental y la observación, a través de los instrumentos de obtención de datos: cuestionario, registro y anotaciones, a una población de ciento dieciséis (116) personas constituidas por personal militar y funcionarios públicos, sobre una muestra representada por ochenta y cinco (85) de ellas, después de aplicar la fórmula aleatoria simple.

En conclusión, se investigó para modificar o producir cambios en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas en los procesos de contrataciones del mercado nacional y en el mercado extranjero de bienes y servicios requeridos por las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión constitucional, garantizando la transparencia, estandarización, economía de escala e interoperabilidad.

**Palabras clave:** Bienes y servicios, Contrataciones centralizadas, Contrataciones estratégicas, Ejecución presupuestal, Proceso de contrataciones.

### **Abstract**

The objective of the study was to determine the level of influence of strategic contracting on the budget execution of the Purchasing Agency of the Armed Forces of Peru, in the period 2018, highlighting differences and similarities of events that affect compliance with regulations. current legislation related to the contracting processes.

The methodology used was hypothetical-deductive; the type of research was applied because it had well-defined immediate practical purposes. A descriptive scope was applied, because it sought to specify the properties and characteristics of the Armed Forces Purchasing Agency, subjected to an analysis through applied techniques such as the survey, documentary analysis and observation, through the instruments of Data collection: questionnaire, record and annotations, to a population of one hundred and sixteen (116) people made up of military personnel and public officials, on a sample represented by eighty-five (85) of them, after applying the simple random formula.

In conclusion, it was investigated to modify or produce changes in the Armed Forces Purchasing Agency in the contracting processes of the national market and in the foreign market of goods and services required by the Armed Forces for the fulfillment of its constitutional mission, guaranteeing transparency, standardization, economy of scale and interoperability.

**Keywords:** Goods and services, Centralized contracting, Strategic contracting, Budget execution, Procurement process.

## **Introducción**

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

El Ministerio de Defensa, dentro de dicho proceso de modernización, ha considerado pertinente fortalecer diversas áreas y funciones de este Sector. Entre ellas, propiciar una reforma estructural cuyo eje central es la propuesta de creación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como ente técnico independiente que lidere el sistema de contrataciones centralizadas de las Instituciones Armadas en el mercado nacional y en el mercado extranjero, con el fin de corporativizar la función logística mediante la implementación de servicios compartidos que eviten la duplicidad de esfuerzos en el Sector.

Es un objetivo del Gobierno Nacional que los mencionados procesos de contrataciones en el mercado nacional y en el extranjero de los bienes y servicios que requieren las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión constitucional, garanticen la transparencia, la estandarización, la economía de escala y la interoperabilidad, así como cumplan con la normatividad legal vigente relacionada con los procesos de contratación.

Resulta necesario que dicha Agencia cuente con una línea administrativa de acción especializada e independiente en la que participe personal altamente calificado, en permanente coordinación con los órganos especializados de las Instituciones Armadas.

La investigación se desarrolla en seis capítulos, siendo el primer capítulo el planteamiento del problema y describiendo la realidad problemática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. El segundo capítulo desarrolla el marco teórico que consiste en recopilar los conceptos, leyes y etapas esenciales

como material de consulta de fuentes primarias, para contribuir a la solución del problema planteado, realizando una revisión bibliográfica sobre contrataciones estratégicas y ejecución presupuestal. Asimismo, en el tercer capítulo se plantean las hipótesis de estudio.

En el cuarto capítulo se desarrolla el marco metodológico mediante un alcance descriptivo, debido a que busca especificar las propiedades y características de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, sometidas a un análisis, cuyo objetivo de estudio será solo poner de manifiesto diferencias y similitudes entre diferentes hechos a una población de ciento dieciséis (116) personas (personal militar y funcionarios públicos), sobre una muestra representada por ochenta y cinco (85) de ellas, después de aplicar la fórmula aleatoria simple. Las técnicas aplicadas serán: encuesta, análisis documental y observación. Los instrumentos que se emplearán serán: cuestionario, registro y anotaciones; en el quinto capítulo se muestran los resultados y en el sexto capítulo, la discusión de los datos obtenidos, constituyendo un componente fundamental en el desarrollo del informe final. Finalizando con las conclusiones, recomendaciones, desarrollo de la propuesta para enfrentar el problema y el listado de referencias bibliográficas.

## CAPÍTULO I

### Planteamiento del problema

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel mundial, Oyarzún (2013) señaló que desde 1993 se creó una Oficina Nacional de Catalogación del Sistema de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que desde julio del 2013 autorizó la integración al comité aliado 135 a Perú, Chile, Colombia, Argentina y Brasil, acreditando a 66 estados, siendo 28 adscritos directamente y 38 indirectamente. Además, 48 estados no acreditados aplican dicho sistema de catalogación.

En Latinoamérica, la problemática logística de las Fuerzas Armadas llevó a implementar medidas que tengan como propósito dar solución. Así, en el caso de Colombia, por ejemplo, con la denominada Agencia Logística de las Fuerzas Militares, permitió corregir falencias operativas. Esta experiencia facultó a que en dicho país se implementen reformas profundas de los procesos estructurales de los sistemas logísticos, a base de las exigencias derivadas de la implementación del criterio de accionar conjunto y de la consecuente necesidad de aumentar los niveles de interoperabilidad entre los medios materiales de las fuerzas.

En el Perú, se creó la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, con DL N° 1128 (07 diciembre 2012), orgánica del Ministerio de Defensa, para ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, administrando los procesos de contrataciones nacionales y extranjeras, con el objetivo de ser eficiente y transparente en bienes, servicios, obras y consultorías, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado.

La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas es la encargada de ejecutar las contrataciones nacionales e internacionales de consultorías, obras, bienes y servicios, de acuerdo con los requerimientos de las unidades ejecutoras y órganos del Sector Defensa siguientes: Comando Conjunto de las

Fuerzas Armadas, Ejército del Perú, Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú, Escuela Nacional de Marina Mercante, Comisión Nacional de Desarrollo e Investigación Aeroespacial, Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas y otras que se disponga mediante Decreto Supremo.

La problemática radica en que la Agencia de Compras no ejecuta procesos nacionales e internacionales, de acuerdo con el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, y que finalmente para su ejecución son trasladadas a las unidades ejecutoras y órganos del Sector Defensa para realizar los procesos de selección con muy poco tiempo, dando como resultado la pérdida de importantes compras, bienes, servicios, obras y consultorías.

## **1.2 Delimitación del problema**

### **1.2.1 Temática**

La planificación, organización y ejecución de las contrataciones nacionales se realizan acorde a la normatividad de la OSCE, y las contrataciones internacionales, según el manual de compras en el extranjero, versión 5-2020, de acuerdo con el plan estratégico de compras del Sector Defensa. Se evalúan los requerimientos de las unidades ejecutoras con la finalidad de estandarizar y homogeneizar las especificaciones técnicas de las bases del proceso de contrataciones, se formulan lineamientos y optimiza la catalogación de bienes y servicios del Sector Defensa, así como la incorporación de transferencias tecnológicas cuando corresponda en los procesos de contratación.

En la demora para la ejecución de procesos de selección y ante la falta de tiempo se procede a encargar a las unidades ejecutoras, las que en su afán de cumplir con sus requerimientos se ven en serios problemas de plazos, por lo que no pueden culminar los procesos de contrataciones.

De acuerdo con los contratos, se debe promover convenios de innovación tecnológica para la capacitación técnica del personal y cumplir con los objetivos de cada institución, de esta manera evitar apelaciones en la

convocación de contrataciones de adjudicaciones de menor cuantía o adjudicaciones directas selectivas.

La lista general de contrataciones estratégicas, establecida en el literal d) del art. 20° de la Ley de Contrataciones del Estado, en materia de Seguridad y Defensa Nacional, propone que sean efectuadas a través de contratos internacionales o de gobierno a gobierno. Paralelamente, las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa formularán y actualizarán sus directivas de contrataciones conforme a ley empleando cuando corresponda mecanismos de reserva y secreto en las contrataciones. Asimismo, el nombramiento de los comités especiales de los procesos de contrataciones, en el mercado nacional y en el mercado extranjero. Celebrar convenios de cooperación con organismos internacionales en materia de ejecución de procesos de contrataciones, adquisiciones, contratos de obra pública e infraestructura.

### **1.2.2 Teórica**

#### ***Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública***

Ley N° 27658 (29 enero 2002), Ley marco de la modernización de la gestión del Estado, donde se declara al Estado Peruano en proceso de modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevarlo a cabo. En este sentido, la nueva gestión pública tendrá que estar orientada al servicio del ciudadano, la persona humana y a la obtención de resultados.

Decreto Supremo N° 030 (10 mayo 2002), Reglamento de la Ley marco de la modernización de la gestión del Estado. De conformidad con lo dispuesto por el inciso 8) del art. 118° de la Constitución Política, la Ley N° 27658 y el Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo, apruébese el Reglamento de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el cual consta de 10 artículos y dos disposiciones finales. Toda entidad de la Administración Pública Central está orientada al servicio de la persona. En ese sentido, la organización y toda actividad de la entidad deberá

dirigirse a brindar un mejor servicio y al uso óptimo de los recursos estatales, priorizando permanentemente el interés y bienestar de la persona.

A fin de garantizar un efectivo sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía, las entidades de la Administración Pública Central deberán establecer mecanismos de gestión verificables y brindar información a la ciudadanía acerca de las razones que fundamentan sus acciones o decisiones.

En el proceso para la creación de ministerios, así como de entidades, instituciones, organismos públicos descentralizados, autoridades autónomas, corporaciones, fondos o de cualquier otra entidad del Estado, se requiere de la opinión técnica previa de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública. Los Programas Piloto de Modernización tienen por objeto la reorganización integral de un sector, incluyendo aspectos funcionales, estructurales, de recursos humanos, entre otros. La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros podrá solicitar informes al Indecopi, sobre el rol subsidiario de las instituciones y entidades de la Administración Pública Central que brinden servicios contra una contraprestación específica, a cargo de los ciudadanos usuarios de los mismos.

Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016). El Estado sigue actuando de manera desarticulada e ineficiente, especialmente en la provisión de bienes y prestación de servicios públicos. Es necesario impulsar un proceso de reforma del Estado que responda a la nueva visión plasmada por este gobierno en su hoja de ruta y los compromisos del Acuerdo Nacional: contar con un Estado moderno, eficiente, descentralizado, unitario, inclusivo y abierto. La reforma del Estado implica una transformación sustantiva de algunos de los roles básicos del Estado actual (planificador, propietario, agente económico, normativo de los sistemas político, institucional, económico y/o social, administrador de sus estructuras y/o controlador de su funcionamiento, etc.). Es un proceso que conduce a cambios sustanciales en la forma cómo se organiza y distribuye el poder político, en la estructura y funcionamiento del

aparato estatal, en las reglas que enmarcan el vínculo con los trabajadores del sector público, y en la forma en la que el Estado se relaciona con los ciudadanos, atiende sus demandas y garantiza sus derechos básicos.



Figura 1. Estrategia de modernización de la gestión pública (2012-2016)  
Fuente: DS N° 109 (2012)

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. Establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. La Política de Modernización tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.



Figura 2. Ejes transversales de la política de modernización al 2021  
Fuente: DS N° 109 (2012)

Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, lineamientos para mejorar la gestión institucional y lograr un coherente accionar de las entidades del sector público, de tal manera que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a bienes y servicios públicos que satisfagan sus necesidades y mejoren su bienestar al menor costo posible. Asimismo, define las características del Estado moderno al servicio de las personas que demandan los ciudadanos: un Estado orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinda cuentas).

Además, la Política de Modernización toma como base el enfoque de gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano. Esto es, una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan, en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que correspondan a cada nivel de gobierno, por entender las necesidades de los ciudadanos y organizar tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.

En ese sentido, la Política de Modernización alcanza a todas las entidades públicas que conforman al Estado Peruano y compromete al Poder Ejecutivo, a los organismos autónomos, los gobiernos descentralizados, las instituciones políticas y a la sociedad civil, a través de sus distintas organizaciones. La Política de Modernización contiene lineamientos dirigidos a:

- (i) todos los Ministerios y entes rectores responsables de las políticas públicas y de los sistemas funcionales;
- (ii) los entes rectores de los sistemas administrativos; y, a
- (iii) las entidades públicas en general, las cuales deben formular planes y emprender acciones de modernización de su gestión.



Figura 3. Lineamientos de la política de modernización (2013-2016)

Decreto Supremo N° 123 (18 Dic 2018). Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública. Se aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, el que consta de cinco (5) capítulos, veintidós (22) artículos, y cuatro (4) disposiciones complementarias finales, y que forma parte integrante del citado decreto supremo. La modernización de la gestión pública consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las entidades públicas. Dicho valor se crea cuando: a) Las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad, y b) Se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para, directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad.

### ***Sistema Nacional de Abastecimiento***

Constitución Política del Perú (1993). Título III. Régimen Económico - Capítulo IV. Del régimen tributario presupuestal. Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

Los decretos de urgencia no pueden contener materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del uno de enero del año siguiente a su promulgación. Las leyes de presupuesto no pueden contener normas sobre materia tributaria.

No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo. (\*)

(\*) Artículo modificado por el artículo único de la Ley N° 28390, publicada el 17-11-2004, cuyo texto es el siguiente:

Principio de legalidad

“Artículo 74°.- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del uno de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo".

#### Artículo 75°.- De la deuda pública

El Estado solo garantiza el pago de la deuda pública contraída por gobiernos constitucionales de acuerdo con la Constitución y la ley.

Las operaciones de endeudamiento interno y externo del Estado se aprueban conforme a ley.

Los municipios pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, sin requerir autorización legal.

#### Artículo 76°.- Obligatoriedad de la contrata y licitación pública

Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.

La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

#### Artículo 77°.- Presupuesto público

La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: gobierno central e instancias descentralizadas. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos. Su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización.

Corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del impuesto a la renta percibido por la explotación de los recursos naturales en cada zona, en calidad de canon. (\*)

(\*) Artículo modificado por el artículo único de la Ley N° 26472, publicada el 13 junio 1995, cuyo texto es el siguiente:

#### Presupuesto público

"Artículo 77°.- La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones:

Gobierno Central e instancias descentralizadas.

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon".

Ley N° 28112 (28 Nov 2003). Ley Marco del Sistema de Administración Financiera. La administración financiera del sector público se regula por la presente Ley, por las leyes de los sistemas que la conforman, por sus normas complementarias y supletoriamente por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico financiero cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a ley.

La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Están sujetos al cumplimiento de la presente Ley, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la administración financiera del sector público, los organismos y entidades representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, los conformantes del Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las universidades públicas, así como las correspondientes entidades descentralizadas.

Ley N° 29158 (20 Dic 2007). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (art. 46° Sistemas Administrativos). Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Los sistemas administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

1. Gestión de recursos humanos
2. Abastecimiento
3. Presupuesto público
4. Tesorería
5. Endeudamiento público
6. Contabilidad
7. Inversión pública
8. Planeamiento estratégico
9. Defensa judicial del Estado
10. Control
11. Modernización de la gestión pública

Ley N° 30225 (11 Jul 2014). Ley de Contrataciones del Estado. La presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Decreto Supremo N° 344 (31 Dic 2018). Reglamento de la Ley N° 30225 (11 Jul 2014). Ley de Contrataciones del Estado. Las normas sobre contrataciones del Estado establecidas en la Ley y el Reglamento son de ámbito nacional, siendo competencia exclusiva del Ministerio de Economía y Finanzas el diseño de políticas sobre dicha materia y su regulación.

Decreto Legislativo N° 1436 (16 Set 2018). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, para garantizar que se adecúe a los nuevos desafíos que presenta la gestión de las finanzas públicas, consolidar la sostenibilidad y responsabilidad fiscal con la finalidad que las políticas públicas logren el desarrollo de la economía en un marco de inclusión y equidad social. En su artículo 1° señala que la norma tiene por objeto establecer normas básicas sobre la administración financiera del sector público para su gestión integrada y eficiente, de manera intersistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

La norma se aprobó como parte de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo en materias de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado.

El dispositivo precisa que la contabilidad de todas las transacciones económicas, financieras y patrimoniales del sector público se realiza a través del Sistema Nacional de Contabilidad.

En tanto, la gestión de bienes y servicios del sector público, y su trazabilidad para la presupuestación, gestión y funcionamiento de las entidades públicas, empresas públicas y otras organizaciones que administran recursos públicos, a través del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Asimismo, la programación multianual de los recursos públicos está alineada con la política fiscal y el logro de resultados prioritarios y el desempeño institucional está en consistencia con las políticas públicas.

Decreto Legislativo N° 1439 (16 Set 2018). Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la cadena de abastecimiento público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados.

### ***Sistema Nacional de Presupuesto***

Decreto Legislativo N° 1440 (16 Set 2018). Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la administración financiera del sector público. Entre otros, el art. 51° indica que las unidades ejecutoras tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para concluir el proceso de contratación de las inversiones programadas, hasta la firma del contrato y compromiso de los recursos asignados, a fin de poder incorporar los recursos no ejecutados de inversiones del 2018, para su continuidad en el ejercicio fiscal 2019.

«Artículo 51°.- Tratamiento de compromisos no devengados en inversiones

51.1 Los créditos presupuestarios destinados al financiamiento de inversiones comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal podrán ser incorporados en el presupuesto del nuevo año fiscal, siempre que se cuente con el financiamiento suficiente a dicha fecha, y conforme a la autorización establecida en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, la cual se sujeta a las reglas fiscales vigentes.

51.2 Las incorporaciones a las que se refiere el párrafo precedente, se aplican siempre que el financiamiento de dichas inversiones no haya sido considerado en el presupuesto del nuevo año fiscal y que el compromiso esté debidamente sustentado en un contrato o convenio suscrito en el marco de la normatividad vigente. Asimismo, en el caso de saldos de balance, se aplican los límites máximos de incorporación a que se refiere el artículo 50°.».

Ley N° 30693 (07 Dic 2017). Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, apruébese el Presupuesto Anual de Gastos para el año fiscal 2018 por el monto de S/ 157 158 747 651,00 (ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno y 00/100 soles) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

Las subvenciones y cuotas internacionales a ser otorgadas durante el Año fiscal 2018 por los pliegos presupuestarios están contenidas en los anexos: “A: Subvenciones para Personas Jurídicas - Año Fiscal 2018” y “B: Cuotas Internacionales - Año Fiscal 2018” de la presente ley.

Durante el año fiscal 2018, previa evaluación y priorización por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede modificar el Anexo B, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Relaciones Exteriores, lo que no comprende la inclusión de cuotas adicionales a las contempladas en dicho anexo. Las cuotas internacionales no contempladas en el Anexo B de la presente ley se sujetan a lo establecido en el artículo 67° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

### ***1.2.3 Espacial***

La investigación tuvo lugar en las oficinas de contrataciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (Av. Arequipa 310, Cercado de Lima - Perú).

### ***1.2.4 Temporal***

Se empleó datos obtenidos el año 2018, a través de información confiable.

## **1.3 Formulación del problema**

### ***1.3.1 Problema general***

¿Cuál es la influencia de las contrataciones estratégicas en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018?

### ***1.3.2 Problemas específicos***

- ¿De qué manera las contrataciones centralizadas influyen en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas?
- ¿De qué manera los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. influyen en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas?
- ¿De qué manera las contrataciones eficientes y transparentes influyen en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas?

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### ***1.4.1 Objetivo general***

Determinar el nivel de influencia de las contrataciones estratégicas en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.

### ***1.4.2 Objetivos específicos***

- Identificar el nivel de influencia de las contrataciones centralizadas en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- Analizar el nivel de influencia entre los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. y la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- Evaluar el nivel de influencia de las contrataciones eficientes y transparentes con la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

## **1.5 Justificación y viabilidad**

La investigación se justifica ya que pretendió dar a conocer e informar a las unidades ejecutoras y órganos del Sector Defensa, la problemática que está perjudicando la ejecución presupuestal y junto con ello los procesos de contrataciones nacionales y extranjeras, es decir, todas las incidencias que ha traído consigo, como declarar desiertos los procesos de contrataciones estratégicas, pretendiendo entonces ayudar a alertar acerca de estas deficiencias cada vez más alarmantes y el empleo inadecuado de métodos de contrataciones.

La comprensión profunda de esta problemática permitió aclarar y mejorar las políticas públicas regulatorias, que fue de vital importancia para las contrataciones estratégicas ejecutadas durante el período 2018, y que estas se puedan tomar como medidas de solución para esta problemática en el futuro.

Es viable debido a que pretende identificar y evaluar de forma cuantitativa el método de contratación, así como la convocatoria efectiva de los procesos, a fin de identificar los comités especiales que ejecutan inadecuadamente las

contrataciones del Sector Defensa. Además, conocer la cantidad de contrataciones estratégicas que no son ejecutadas presupuestalmente.

Se propone implementar un plan de control que permita minimizar la incidencia sobre la ejecución del planeamiento estratégico de compras nacionales y extranjeras, debido a la falta de ejecución presupuestal que tiene un considerable incremento en el país.

### **1.6 Limitaciones de la investigación**

La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por las compras estratégicas que realiza, mantiene sus procesos en reserva, lo cual restringe el acceso a la información. Sin embargo, se dispone de permiso para el acceso vía internet con funcionarios donde están las fuentes de información, además de una logística asumida por el investigador.

## CAPÍTULO II

### Marco teórico

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Borbor de la Cruz (2013). *Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, período 2008-2012*, tesis para optar el grado académico de Maestro en Administración Pública. Universidad de Buenos Aires, Argentina; propuso verificar si se cumplió con los objetivos prioritarios del Gobierno Central para lograr la optimización del gasto público, a partir de la implantación del Sistema Nacional de Contratación Pública en el 2008, así como determinar si la aplicación de procedimientos a través del sistema garantiza la transparencia y evita la discrecionalidad en las contrataciones, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador. Aplicando un enfoque cuantitativo de tipo longitudinal. Concluyendo que se mostró deficiencia en la sobrevaloración de costos, aplicación efectiva de normas contractuales y no se transparentan las contrataciones.

Gonzales (2012). *Compras y contrataciones en el exterior de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*, tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión y Políticas Públicas. Universidad de Chile; al realizar un diagnóstico del modelo de operación determinando nuevas formas de operación que generen un modelo de gestión eficiente para la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales en las contrataciones al exterior. Empleó las técnicas de análisis documental, encuesta, observación y entrevista. Concluyendo las diferencias culturales, regulatorias y de distancia por parte de los proveedores extranjeros que deben proveer de bienes y servicios, generando limitaciones.

Se ha logrado implementar de manera satisfactoria el actual modelo, sin embargo, aún existen aspectos que deben ser mejorados en materia de oportunidad de ejecución de los procesos, reducción de actividades reiterativas, entre otras.

Martínez (2012). *Análisis de las compras y contrataciones gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011*, tesis para optar el grado académico de Máster en Derecho de la Administración del Estado por la Universidad de Salamanca, España, cuyo objetivo general fue determinar el avance del sistema de compras y contrataciones en la República Dominicana, así como identificar sus principales debilidades. Empleó el tipo de investigación básica de nivel descriptivo normativo, de enfoque cualitativo, la técnica empleada fue la observación empírica, la entrevista y el análisis normativo, y los instrumentos de recolección de datos fueron entrevistas y cuestionarios. Llegando a la conclusión que se comprobó la importancia de la publicidad en los concursos, ya que garantiza la transparencia en el proceso y el cumplimiento de uno de los principios fundamentales en la ley, y que han influido de manera positiva en la creación de un marco legal acorde con el derecho administrativo moderno.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Apolinario, Chiock, Chipoco y Medrano (2017). *Diagnóstico, análisis y propuesta de mejoras en el procedimiento de selección y adjudicación simplificada de bienes y servicios del sistema de contrataciones del Estado*, tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad ESAN, Lima, Perú; propuso como objetivo mejorar dicho procedimiento de selección. Empleó el tipo de investigación hermenéutico de enfoque cualitativo, concluyendo que existe ineficiencia en el cumplimiento de la adjudicación simplificada y una inadecuada selección debido al alto riesgo de direccionamiento.

Domínguez y Durand (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del Sistema de Abastecimiento Público*,

tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú; planteó como objetivo analizar la problemática que surge a través de las actividades de la fase de programación y actos preparatorios en el proceso de contratación estatal, y recomendar alternativas de solución para un desarrollo eficiente de las mismas. Empleó el tipo de investigación básica, de nivel descriptivo y enfoque cualitativo; consideraron una población de 3000 entidades con una muestra representada por un subconjunto de elementos de tipo no probabilístico. Las técnicas empleadas fueron encuestas, entrevistas e información documental, y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios y hoja de recogida de datos, llegando a las siguientes conclusiones: El proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello es que la reciente modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional, y la investigación permitió al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado.

Bocanegra (2015). *Ley de Contrataciones y sus efectos en el distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - 2014*, tesis para optar el grado académico de Doctor en Derecho. Universidad de Huánuco, Perú, determinando de qué manera el control interno influye en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado, cuyo tipo de investigación fue aplicada y sustantivo, de nivel descriptivo y/o explicativo, aplicó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento de recolección de datos a 51 personas conformantes de la población y la muestra, concluyendo que los ejecutores de obras registran las valorizaciones periódicas aprobadas por el inspector o supervisor, adicionales y/o deductivos aprobados por la entidad si los hubiera, hasta el mes de realizada la última valorización en la que advierta la culminación de la obra, según lo señalado en el contrato; asimismo, el proveedor adjunta como sustento, en el módulo electrónico, el resumen de la valorización del mes registrado, visado y aprobado por el inspector o supervisor de la obra, donde conste la valorización

periódica que corresponde estar comprendida por el costo directo, gastos generales, utilidad e impuesto general a las ventas, tomando como referencia los costos considerados en el monto de la obra.

Hernández (2012). *Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el Sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010*, tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública. Pontificia Universidad Católica del Perú. En la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 30225) se estandarizan los procedimientos de selección y se da inicio a una nueva etapa. La metodología aplicada fue estudio de casos, concluyendo que la corrupción influye de manera significativa sobre los procesos de selección para la ejecución de obras, los componentes ambientes de control, evaluación de riesgos y actividades de control gerencial también influyen significativamente en los procesos de selección para la ejecución de obras.

## **2.2 Bases teóricas**

### ***2.2.1 Base teórica de la variable de estudio 1: Contrataciones estratégicas***

#### ***2.2.1.1 Contrataciones centralizadas***

El proceso está definido como la sucesión de actos o acciones realizados con cierto orden, que se dirigen a un punto o finalidad, así como también al conjunto de fenómenos activos y organizados en el tiempo. Jiménez (2017) afirma: “El latín processus, de procedere, proviene de pro (para adelante) y cero (caer, caminar), lo cual significa progreso, avance, marchar, ir adelante, ir hacia un fin determinado” (p.43). Considerando los fundamentos antes señalados, el proceso de contratación con proveedores extranjeros viene a ser el conjunto de fases o etapas secuenciales que conducen en último término a la formalización de un contrato administrativo con el Estado peruano, a través de sus órganos o dependencias.

No existe diferencia para el caso de los contratos públicos que, en resumidas cuentas, persiguen el mismo objetivo. Sin embargo, no siempre las cosas resultan como uno las planea. Tamayo (2015) sostiene: “Cuando uno celebra

un contrato con alguien solo existe un deseo: que cumpla, y que cumpla bien, es decir, a tiempo y de acuerdo con lo requerido” (p.24). En ese sentido, el objetivo que persiguen estos actos patrimoniales es sencillo. En esa línea, es lógico que durante la ejecución de un contrato puedan surgir contratiempos, retrasos, imprevistos y muchos de estos, en el peor de los casos, pueden desembocar en el completo incumplimiento del contrato.

En ese sentido, el vigente manual contempla la posibilidad de aplicar penalidades, pudiendo ser estas:

Penalidades por mora u otras penalidades; en ese sentido, el capítulo IV, párrafo 5, inciso b.- del Manual ACFFAA, establece que las penalidades solo se podrán aplicar a las Fuerzas Armadas y resolver el proceso”. Se deduce que la normativa aplicable contempla la posibilidad de establecer penalidades distintas a las penalidades por mora. En el capítulo II, párrafo 5, inciso g, el valor referencial no debe ser mayor a seis (06) meses, Asimismo, señala que requiere la elaboración de un nuevo informe de estudio de mercado y una nueva aprobación del expediente de contratación (Manual de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas [ACFFAA], 2020).

Las contrataciones estratégicas (consultorías, obras, bienes y servicios) que, por su alto impacto a nivel presupuestal, escasez en el mercado y alto riesgo de suministro, tienen incidencia en el alcance de las capacidades operativas en las Entidades. “El alto impacto presupuestal y alta dificultad en su obtención o suministro, las contrataciones consideradas estratégicas menores son aquellas que no tienen un alto impacto en los presupuestos de las Entidades, siendo su nivel de riesgo de suministro menor y que su contratación es predominantemente técnica” (Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, 2015, p.75).

Creación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; mediante su reglamento menciona.

Para el ámbito de defensa y seguridad nacional, cuando se contrata a un proveedor no domiciliado en el país se suscribirá el o los contratos internacionales respectivos y regulados por la normatividad interna de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas o por los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio y las prácticas de comercio internacional vigentes a la firma del contrato, el valor referencial tiene como regla general la condición de reservado, solo de manera excepcional. Sin embargo, cabe indicar que dicha reserva no permanece durante todo el proceso de contratación, sino que cesará al momento que el comité especial que contiene las propuestas (Decreto Supremo N° 005 (2013) y su reglamento del Decreto Legislativo N° 1128. p.2).

En segundo lugar, la contratación pública estratégica se ha remarcado.

La contratación pública ha pasado de ser una mera posibilidad, vista con notable recelo por la Comisión Europea, a un instrumento de mercado cuyo uso está siendo fomentado e, incluso exigido, desde las instituciones comunitarias, como un elemento relevante en la ejecución de las estrategias de desarrollo socioeconómico y sectoriales. (Rodríguez, 2014, p.1).

En las contrataciones con proveedores extranjeros, la normativa aplicable ha establecido que el órgano competente de los OBAC, es decir, las dependencias de abastecimiento en el caso de las Fuerzas Armadas, proceden a realizar el estudio de mercado a fin de determinar, entre otros aspectos, la información referida, la pertinencia y aplicabilidad. Benassini (2009) señala:

La investigación de mercados es la reunión, el registro y el análisis de todos los hechos acerca de los problemas relacionados con las actividades de las personas, las empresas y las instituciones en general (...). En el caso de las organizaciones públicas, la investigación de mercados contribuye a una mejor comprensión del entorno que les permite tomar mejores decisiones de tipo económico, político y social. (p.6).

#### *2.2.1.2 Bienes y servicios requeridos por las FF.AA.*

Señala además el referido acápite normativo que en caso resultara, a requerimiento del área usuaria, corresponde a la entidad efectuar un proceso de estandarización según los procedimientos que establece la Directiva sobre la materia emitida por la ACFFAA, definiendo los términos.

Considerando lo antes señalado, cabe indicar que de acuerdo con el capítulo II, párrafo 1 del Manual ACFFAA, determinación de necesidades, dentro de la fase de actos preparatorios, constituye responsabilidad del área usuaria la formulación. Se encuentra dentro de la esfera de responsabilidad de dicha área, la determinación, según la garantía técnica, forma de pago, fecha de internamiento y otras que resulten necesarios. En este punto, y a manera de reflexión, es importante precisar que el área usuaria no tiene como función natural elaborar los requerimientos, sino más bien esta constituye una responsabilidad delegada por una normatividad concreta, como resulta ser en el presente caso, pues su función principal es dedicarse a ejercer las funciones inherentes a su competencia dentro de cada entidad (Manual de la ACFFAA, 2020. p.23).

En las Fuerzas Armadas, los requerimientos para realizar contrataciones en el mercado extranjero son formulados por diversas áreas usuarias, que a su vez forman parte de distintas unidades operativas, con la finalidad de satisfacer sus propias necesidades.

Los estudios indican los daños que se causa al Estado. Gorbaneff y Cabarcas (2009) sostienen que “la contratación pública resulta conflictiva y poco eficaz, y con frecuencia causa daño patrimonial al Estado por dos vías: la primera, por las demandas que pierde el Estado debido a la mala gestión de los contratos y, la segunda, por la corrupción imperante en los procesos de selección” (p.34). En ambos casos la discrecionalidad de los funcionarios públicos tiene una alta incidencia.

Sobre el particular, la mayoría de los trabajos señalan que la gestión de la contratación pública se debe regir por principios orientadores formales como

la igualdad, libre concurrencia, seguridad jurídica, entre otros. Campos (2007) sostiene:

Plantean otros principios que son estrictamente éticos o de probidad y que son exigibles a todo funcionario público, e incluso a los privados cuando se relacionan con la administración pública. De estos principios se puede concluir que la responsabilidad de la adecuada gestión de las obras públicas recae, básicamente, sobre los funcionarios públicos, quienes deben respetar los principios que rigen los procedimientos de selección, en salvaguarda del sano ejercicio de la función estatal. Sin embargo, ellos no son los únicos responsables. Los vacíos normativos, las decisiones políticas y la creciente corrupción han incidido de manera gravitante en el curso de la gestión de las obras públicas, en especial durante las etapas de actos preparatorios y ejecución contractual, donde se generaría la mayoría de los actos de corrupción. (pp. 198-214).

Ackerman, R. (2001) sostiene que “la perspectiva económica analiza cómo la corrupción genera un detrimento patrimonial del Estado a partir de los diversos actos indebidos, como el soborno, incentivos y regalos” (p.56). Si bien estos actos tienen su origen en funcionarios mal pagados y sin motivación, eso no constituye un argumento válido para tolerarlos.

Existen también trabajos con tendencias más sociológicas, las que consideran importante los aspectos normativos, institucionales y económicos, pero analizan la corrupción como fenómeno que se reproduce en ambientes sociales determinados y ante específicos incentivos. Mujica (2011) entiende “la perspectiva económica, al análisis costo-beneficio de la corrupción para comprender sus causas, el fenómeno como la transacción entre un agente privado y uno público”. Sin embargo, dicho autor no deja de lado el aporte de la ciencia política para entender el comportamiento humano y los motivos que conducen al individuo a cometer actos de corrupción (p.21).

Sin perjuicio de lo señalado hasta este punto, en las investigaciones revisadas se aprecia que, en general, el problema es recurrente. Romero (2010) identifica “el problema de las contrataciones estatales es la corrupción, ya sea mediante dadas, sobornos y favores políticos, mediante acuerdos entre funcionarios y privados que participan en los procesos convocados por las entidades estatales, el débil o nulo control, la ejecución incorrecta de los contratos, etc.” (p.158). Otro problema relevante de la gestión de las obras públicas es la entrada y salida de los funcionarios estatales de las instituciones para ser contratados por los proveedores. Así se transmite importante información sobre las estrategias gubernamentales para negociar los contratos.

Las investigaciones concluyen en la necesidad de prestar atención a los problemas planteados para advertir los riesgos inherentes a los procesos de contratación pública. Proponen medidas drásticas como la erradicación de las contrataciones directas y la modificación sustancial de las normas para facilitar la rendición de cuentas. Pero, no debemos perder de vista el aspecto social del problema: la simple modificación de los procedimientos, ya sea estableciendo mayores restricciones o medidas coercitivas, no será una solución definitiva al problema.

#### *2.2.1.3 Contrataciones eficientes y transparentes*

Debe considerarse los aspectos que se relacionan a los actores mismos, como la probidad (ética), la cultura, los intereses particulares o de grupo, los bajos salarios, los costos de transacción, la aceptación de determinados actos por algunos sectores, costumbres, etc. Ireijo (2015) sostiene: “El fraccionamiento es la división de los requerimientos programados (o la omisión de programar los requerimientos, creo yo) para evitar, entre otras cosas, convocar el proceso de selección que correspondería o evitar la aplicación de la normativa de contratación pública, a fin de realizar contrataciones directas” (p. 2). Esos aspectos no tienen una solución de carácter institucional o normativa. Se requiere de otro tipo de soluciones.

El Decreto Supremo N° 005 (2013) menciona que “los comités especiales encargados de los procesos de contrataciones en el mercado nacional o extranjero serán designados considerando los requisitos, capacidades profesionales, experiencia, especialidad y solvencia moral necesarios para garantizar el debido cumplimiento de sus funciones”. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas no cuente con especialistas, podrán integrar los comités especiales uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la agencia contratante, o funcionarios que laboran en otras entidades.

Quijada (2012) sostiene que “el fraccionamiento se tiene como ilícito cuando, contándose con los recursos necesarios debidamente presupuestados o financiados y conociéndose la necesidad administrativa concreta o el suministro necesario que se pretende obtener, se realiza más de una contratación para el mismo objeto” (p.17). El fraccionamiento se configura cuando la entidad, teniendo la posibilidad de prever sus necesidades y, en consecuencia, programarlas, determina de forma deliberada la realización de varios procesos menores en lugar de uno mayor, a fin de evadir la rigurosidad de este último.

Morón (2002) definió “el fraccionamiento como (...) una acción fraudulenta de un funcionario público consistente en el abierto desconocimiento de la unidad física o jurídica de una contratación o prestación, para en vez de esta necesaria unidad, aparentar una escasa cuantía en la adquisición y proceder así mediante procedimientos más expeditivos, menos concurrentes, competitivos y que garanticen unidad de trato a todos los potenciales postores” (p.333).

### ***2.2.2 Base teórica de la variable 2: Ejecución presupuestal de la ACFFAA***

#### ***2.2.2.1 Organismo público ejecutor***

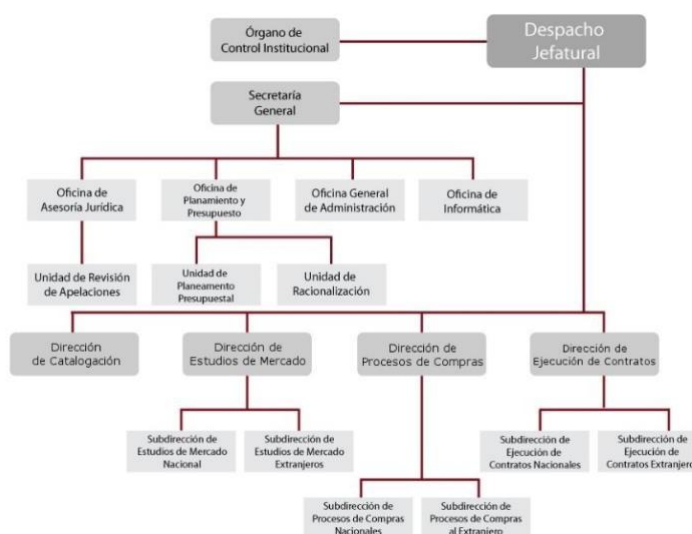
El Sistema OTAN de Catalogación calcula que se puede ahorrar un promedio de 30% en las compras y un 25% en los costos de almacenamiento, a la vez que facilitará el suministro de bienes militares.

El Sistema OTAN de Catalogación permitirá unificar y automatizar la catalogación en el Sector Defensa, lo cual admitirá disminuir la duplicidad de artículos en los almacenes y compras (un artículo duplicado es aquel que ha sido registrado dos o más veces en el inventario como si se tratase de artículos distintos), identificar compras corporativas, identificar a los fabricantes y potenciales proveedores, permite obtener información sobre el almacenamiento, uso y destrucción de los artículos (Agencia de Apoyo y Suministro de la OTAN, 2017. p.29).

Todo lo anterior redundará en la disminución de costos logísticos. Según su documento informativo denominado NSPA, por sus siglas en inglés.

Resolución Ministerial N° 868-DE/ACFFAA (28 setiembre 2015). “Se designó a la ACFFAA como titular y a la Dirección de Catalogación como alterno ante el AC/135, y por tanto, responsable de la implementación y administración del SOC en el Sector Defensa”.

La estructura básica de la Agencia de Compras se regula en su Reglamento de Organización y Funciones: “La organización de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y las funciones correspondientes a sus órganos de alta dirección (jefatura y secretaría general), de línea, de administración interna y de control institucional, así como los que se requiera implementar para su funcionamiento (Decreto Supremo N° 005, 2013).



*Figura 4.* Estructura orgánica de la ACFFAA  
Fuente: Decreto Supremo N° 005 (2013).

#### 2.2.2.2 *Ejecuta procesos de contrataciones a su cargo*

Panaggio (2016) sostiene: “En la decisión de compras y la Matriz de Kraljic, aparece por primera vez un modelo de estrategia de compras desarrollado por el autor en mención en su artículo publicado en la edición de septiembre de 1983 de la revista Harvard Business Review Purchasing must become Supply Management” (p.25).

El Decreto Supremo N° 005 (2013) menciona que “el personal civil que labora en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas está sujeto al régimen laboral de la actividad privada, en tanto se implemente el nuevo régimen del Servicio Civil”.

Los procesos de bienes y servicios en el mercado extranjero “se efectúan en la siguiente secuencia: Fase de Actos Preparatorios, la cual comprende desde la determinación de la necesidad, que comprende ejecución, firma del contrato hasta su culminación, conformidad y cancelación del servicio. Teniendo en cuenta ello, corresponde describir brevemente los procedimientos que contemplan dichas fases o etapas” (Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001 - V. 05).

Algunos califican a la corrupción como un fenómeno económico y otros como un fenómeno cultural, “sobre el particular plantea que, si bien la corrupción no es un tema nuevo, solo se habla de él recientemente, precisando que no es el único problema en la gestión de las obras públicas, pero sí el que mayor perjuicio causa al Estado”. (Mujica, 2011. p.175).

La implementación de las acciones a que se refiere el presente Decreto Legislativo se financiará con cargo al presupuesto institucional del pliego Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. “Asimismo, las acciones a que se refiere el presente Decreto Legislativo se implementarán de manera progresiva, en concordancia con el principio de equilibrio presupuestario recogido en el art.

78° de la Constitución Política del Perú, y de acuerdo con los montos que se fijen en las Leyes Anuales de Presupuesto correspondientes”. (Decreto Supremo N° 005, 2013).

El fraccionamiento se “conceptualiza como aquel vicio administrativo que consiste en fraccionar operaciones respecto de necesidades previsibles, con el propósito de evadir los procedimientos normales u ordinarios de la contratación administrativa” (Cascante, 2009. p.2). Acción y efecto de fraccionar, este último se refiere a dividir algo en partes o fracciones pequeñas.

Impugnación al proceso de selección de contrataciones en el extranjero.

En el supuesto que se convoquen procesos de selección para contrataciones en el mercado extranjero, fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, los actos administrativos derivados de dichos procesos solo podrán ser impugnados mediante recursos de apelación que serán resueltos por el jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, dándose por agotada la vía administrativa. El reglamento del presente Decreto Legislativo establecerá el procedimiento, requisitos y plazos para la presentación y resolución de dichos recursos (Decreto Supremo N° 005, 2013. p.88).

Régimen Especial de Contrataciones, autoriza excepcionalmente hasta el 30 de junio de 2013, a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para efectos de su implementación y funcionamiento.

Al utilizar el proceso de selección de adjudicación de menor cuantía previsto en el Decreto Legislativo 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, en todas aquellas contrataciones cuyos valores referenciales no excedan los 100,000 Soles. En las contrataciones cuyo valor referencial supere dicho monto, se utilizará el proceso de selección que corresponda conforme a la legislación de la materia (Decreto Supremo N° 005, 2013).

Régimen laboral de personal destacado. “El personal militar en actividad que sea destacado a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas mantendrá su

propio régimen laboral. Asimismo, en caso se produzca el destaque de personal civil de otras entidades a la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, dicho personal mantendrá su régimen laboral de origen” (Decreto Supremo N° 005, 2013).

El total de PAC de los OBAC a cargo de la Agencia de Compras de las FF.AA.:

Tabla 1

*Total de PAC de los OBAC a cargo de la agencia*

| ESTADO SITUACIONAL              | CCFFAA |            |         | EP   |             |         | MGP  |             |         | FAP  |            |         | CANTIDAD |         | S/.         |         |
|---------------------------------|--------|------------|---------|------|-------------|---------|------|-------------|---------|------|------------|---------|----------|---------|-------------|---------|
|                                 | CANT   | S/.        | %       | CANT | S/.         | %       | CANT | S/.         | %       | CANT | S/.        | %       | TOTAL    | %       | TOTAL       | %       |
| GEX SIN EXPEDIENTE              | 0      | 0          | 0.00%   | 0    | 0           | 0.00%   | 1    | 10,610,439  | 7.44%   | 0    | 0          | 0.00%   | 1        | 0.68%   | 10,610,439  | 3.28%   |
| GEX CON EXPEDIENTE              | 1      | 2,109,832  | 11.99%  | 0    | 0           | 0.00%   | 0    | 0           | 0.00%   | 0    | 0          | 0.00%   | 1        | 0.68%   | 2,109,832   | 0.65%   |
| DIRECCIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO | 2      | 1,070,720  | 6.08%   | 4    | 38,782,300  | 37.90%  | 4    | 10,590,424  | 7.42%   | 5    | 5,286,280  | 8.73%   | 15       | 10.20%  | 55,709,724  | 17.24%  |
| CONVOCADOS                      | 4      | 6,458,270  | 36.69%  | 1    | 3,335,219   | 3.26%   | 3    | 4,239,995   | 2.97%   | 3    | 2,771,706  | 4.56%   | 11       | 7.48%   | 16,805,190  | 5.20%   |
| ADJUDICADOS                     | 0      | 0          | 0.00%   | 5    | 6,998,851   | 6.84%   | 1    | 33,058      | 0.02%   | 2    | 2,086,092  | 3.44%   | 8        | 5.44%   | 9,118,001   | 2.82%   |
| CONSENTIDOS                     | 10     | 7,298,911  | 41.48%  | 16   | 37,210,880  | 36.38%  | 20   | 23,444,141  | 16.43%  | 14   | 11,265,714 | 18.60%  | 60       | 40.82%  | 79,219,616  | 24.52%  |
| DEVUELTOS                       | 2      | 665,220    | 3.78%   | 6    | 15,968,647  | 15.61%  | 22   | 52,486,193  | 36.78%  | 6    | 6,791,981  | 11.21%  | 36       | 24.49%  | 75,892,021  | 23.49%  |
| AUTORIZADOS (R.J.)              | 0      | 0          | 0.00%   | 4    | 6           | 0.00%   | 3    | 41,282,743  | 28.94%  | 8    | 32,365,914 | 53.44%  | 15       | 10.20%  | 73,648,663  | 22.79%  |
| TOTAL                           | 19     | 17,602,953 | 100.00% | 36   | 102,275,873 | 100.00% | 54   | 142,666,393 | 100.00% | 38   | 60,567,667 | 100.00% | 147      | 100.00% | 323,113,486 | 100.00% |

Fuente: ACFFAA (2018)

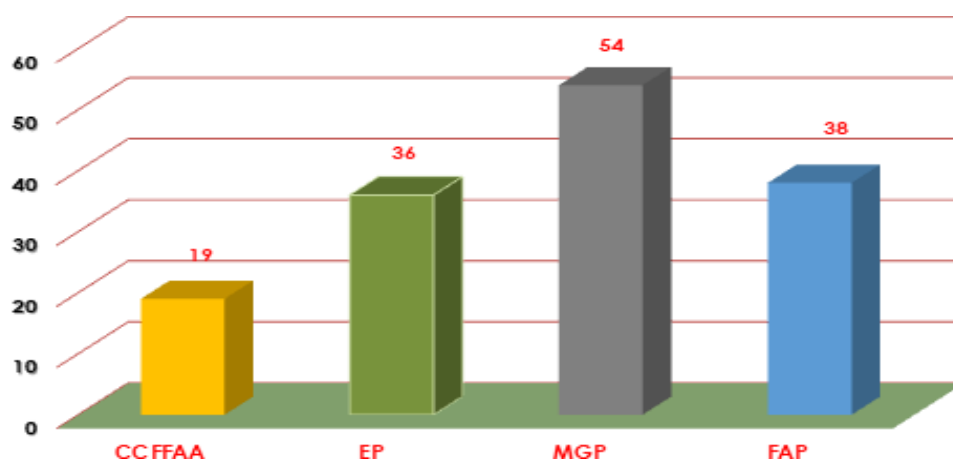


Figura 5. Cantidad de PAC a cargo de la ACFFAA por OBAC

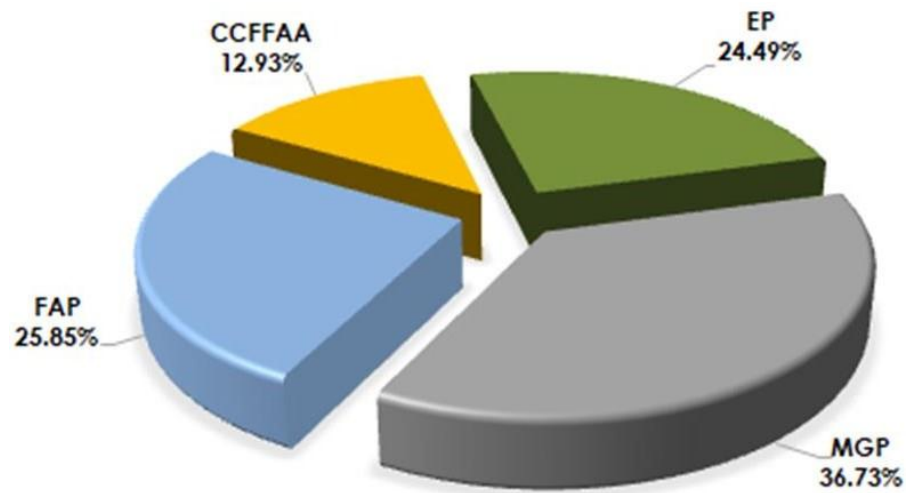


Figura 6. Porcentaje de PAC a cargo de la ACFFAA por OBAC

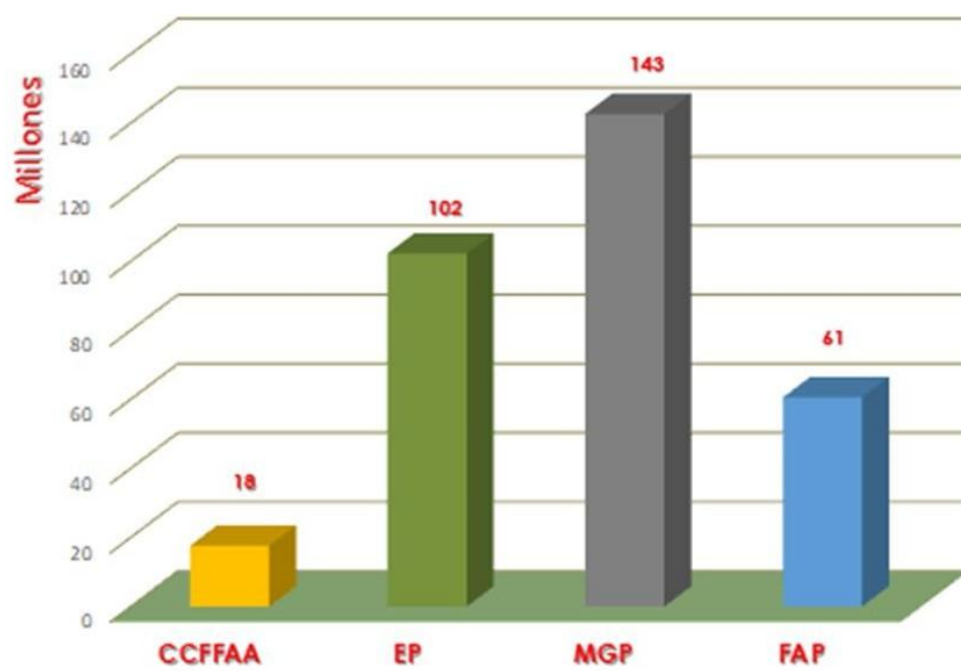


Figura 7. Montos asignados a los PAC de los OBAC a cargo de la ACFFAA

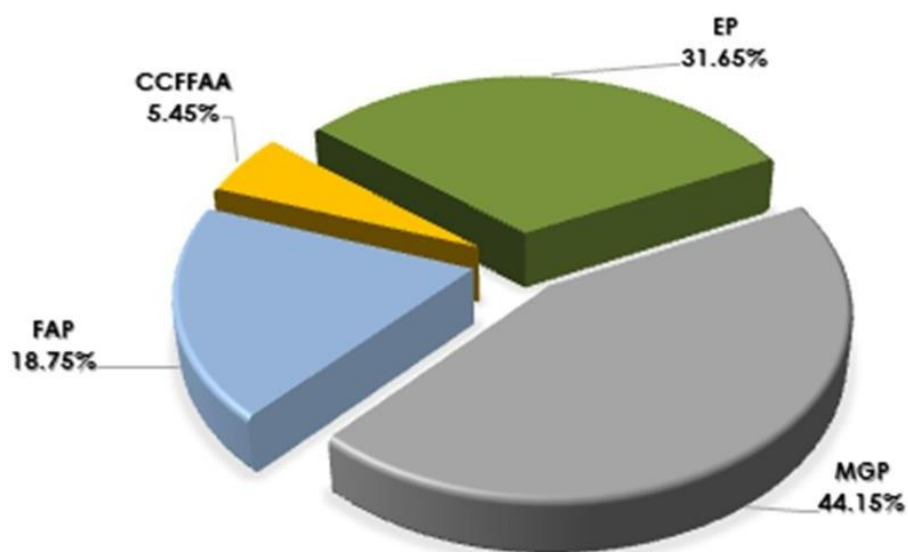


Figura 8. Porcentaje de los montos asignados a los PAC de los OBAC a cargo de la ACFFAA

Tabla 2  
Expedientes devueltos por la ACFFAA a los OBAC

| Nº | PAC  | IAA    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                      | FUENTE   | TIPO PROC | ESTIMADO (Soles) |
|----|------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|------------------|
| 1  | 71   | CCFFAA | ADQUISICION DE MOTOBOMBA PORTATIL Y MANGA DE DESCARGA DE MOTOBOMBA DE 200 M                                                      | RO       | AS        | 304,500          |
| 2  | 72   | CCFFAA | ADQUISICION DE EXPANSOR CORTADOR Y TALADRO DE MANO PERCUTOR                                                                      | RO       | AS        | 360,720          |
| 3  | 544  | EP     | ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE TSMV DEL VRAEM                                                                      | RO-VRAE  | LP        | 2,394,309        |
| 4  | 1016 | EP     | ADQUISICION DE MUNICION PARA ENTRENAMIENTO DE LAS PATRULLAS DEL CIOEC Y VRAEM, Y PARA EL EJERCICIO INTERNACIONAL FUERZA COMANDO/ | RO-VRAE  | RES       | 7,036,044        |
| 5  | 1069 | EP     | CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOCALIZACION DE PERSONAL POR GPS SATELITAL-VRAEM                                                    | RO-VRAE  | CP        | 482,000          |
| 6  | 1098 | EP     | ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEGURIDAD                                                                                            | RDR y RP | LP        | 799,430          |
| 7  | 1171 | EP     | ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETAS SUV (VEHIC. SEGURIDAD TIPO C)                                                           | RDR      | LP        | 576,816          |
| 8  | 396  | EP     | ADQUISICION DE MUNICION                                                                                                          | RO       | RES       | 4,680,048        |
| 9  | 163  | MGP    | ADQUISICION DE MUNICION (SIN PCA)                                                                                                | RO-VRAEM | RES       | 3,146,547        |
| 10 | 162  | MGP    | ADQUISICION DE MUNICION (SIN PCA)                                                                                                | RO-VRAEM | RES       | 782,985          |
| 11 | 120  | MGP    | ADQUISICION DE MUNICION (SIN PCA)                                                                                                | RO-VRAEM | RES       | 484,999          |
| 12 | 160  | MGP    | ADQUISICION DE MUNICION (SIN PCA)                                                                                                | RO-VRAEM | RES       | 96,075           |

Tabla 3  
Expedientes devueltos por la ACFFAA a los OBAC

| Nº | PAC | IAA | DESCRIPCIÓN                                                                                                     | FUENTE   | TIPO PROC | ESTIMADO (Soles) |
|----|-----|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|------------------|
| 13 | 528 | MGP | ADQUISICIÓN DE MUNICIONES DIVERSAS EN EL MERCADO EXTRANJERO (SIN PCA)                                           | RO-VRAEM | RES       | 1,842,078        |
| 14 | 553 | MGP | REPOSICION DE CUATRO EQUIPOS DE HF PARA LAS UNIDADES NAVALES                                                    | RDR      | RES       | 3,400,000        |
| 15 | 400 | MGP | ADQUISICIÓN DE CASACA Y UNIFORMES HOMOGENEIZADOS PARA EL PERSONAL DE ALTAS 2019                                 | RO       | LP        | 1,959,136        |
| 16 | 395 | MGP | ADQUISICION DE CALZADO HOMOGENEIZADO PARA EL PERSONAL ALTAS AF-2019                                             | RO       | LP        | 1,559,480        |
| 17 | 398 | MGP | ADQUISICION DE ROPA DE CAMA Y VESTUARIO PARA EL PERSONAL ALTAS 2019                                             | RO       | SIE       | 1,354,755        |
| 18 | 399 | MGP | ADQUISICION DE VESTUARIO HOMOGENEIZADOS PARA EL PERSONAL ALTAS AF-2019                                          | RO       | LP        | 948,069          |
| 19 | 545 | MGP | ADQUISICION DE ROPA DE CAMA PARA EL PERSONAL ALTAS AF-2019/                                                     | RO       | SIE       | 879,122          |
| 20 | 453 | MGP | ADQUISICION DE UNIFORMES NO HOMOGENEIZADO PERSONAL ALTAS AF-2019                                                | RO       | LP        | 3,482,725        |
| 21 | 404 | MGP | ADQUISICION DE VESTUARIO Y ACCESORIOS NO HOMOGENEIZADOS PARA EL PERSONAL ALTAS AF-2019                          | RO       | LP        | 2,491,807        |
| 22 | 397 | MGP | ADQUISICION BOLSAS DE CRUCERO PARA EL PERSONAL ALTAS 2019                                                       | RO       | LP        | 521,410          |
| 23 | 546 | MGP | ADQUISICION DE VESTUARIO POR ENCARGO PARA EL PERSONAL ALTAS AF-2019/                                            | RO       | LP        | 716,534          |
| 24 | 517 | MGP | ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS DE INGENIERÍA Y UNIDADES HOVERCRAFT (PROCESO DERIVADO DE LP N° 22-2017) | RO       | AS        | 107,420          |

Tabla 4  
Expedientes devueltos por la ACFFAA a los OBAC

| Nº | PAC   | IAA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                   | FUENTE   | TIPO PROC | ESTIMADO (Soles) |
|----|-------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|------------------|
| 25 | 544   | MGP | ADQUISICION DE BOTAS DE COMBATE PARA EL PERSONAL DE ALTAS -2019                                                                                                               | RO       | LP        | 562,024          |
| 26 | 547   | MGP | ADQUISICION DE CAMUFLADOS PARA EL PERSONAL DE ALTAS -2019                                                                                                                     | RO       | LP        | 1,535,500        |
| 27 | 551   | MGP | ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DEL CALLAO                                                                         | RO       | RES       | 25,431,893       |
| 28 | 482   | MGP | ADQUISICION DE UNIFORMES CAMUFLADOS PARA PERSONAL DE COMBIMA 1 Y 2                                                                                                            | RO       | LP        | 431,834          |
| 29 | 225   | MGP | ADQUISICION DE CASACA DIGITALIZADAS ATACS Y SELVA (DERIVADA DE LA AS 12-2017 DEL PAC 183)                                                                                     | RO       | AS        | 130,800          |
| 30 | 212   | MGP | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REPARACION DEL RADAR RAN 11 X DE LAS UNIDADES DE FUERZA DE SUPERFICIE                                                                            | RO       | CP        | 601,000          |
| 31 | 344-A | FAP | CONTRATACION BAJO DL 1128-RES-FAP-055-SEINT (VRAEM) ADQUISICION DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA EL (VRAEM)                                                                     | RO-VRAEM | RES       | 185,265          |
| 32 | 286   | FAP | CONTRATACION BAJO DL 1128-RES-FAP-046-SEMAG ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CAL. 30 MM. OFZT                                                                                          | RO-VRAEM | RES       | 2,975,168        |
| 33 | 287   | FAP | CONTRATACION BAJO DL 1128-RES-FAP-046-SEMAG ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN CAL. 30 MM. OFZT                                                                                          | RO-VRAEM | RES       | 2,975,168        |
| 34 | 266   | FAP | ADQUISICION DE CASACA TIPO CAPOTIN Y CHOMPA BIGE PARA EL ALTA DE CADETES ALUMNOS, EGRESOS Y RENOVACION FAPDIGITALIZADAS ATACS Y SELVA (DERIVADA DE LA AS 12-2017 DEL PAC 183) | RO       | LP        | 478,290          |
| 35 | 337   | FAP | ADQUISICION DE CALZADO PARA EL VRAEM                                                                                                                                          | RO-VRAEM | AS        | 133,070          |
| 36 | 339   | FAP | ADQUISICION DE COLCHONES PARA EL VRAEM                                                                                                                                        | RO-VRAEM | AS        | 45,000           |

Tabla 5

Total de expedientes devueltos por la ACFFAA a los OBAC

| CCFFAA | EP | MGP | FAP |
|--------|----|-----|-----|
| 2      |    |     |     |

Tabla 6

PAC autorizados a los OBAC por la ACFFAA (Contrataciones al extranjero)

| N/O | PAC | OBAC | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                          | FUENTE       | ESTIMADO   | RESOLUCION JEFATURAL           | FECHA RECEPCION RJ POR IIAA | FECHA PREVISTA CONVOCATORIA OBACS | CONVOCADO POR IIAA  | FECHA BUENA PRO | SITUACION  |
|-----|-----|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------|------------|
| 1   | 517 | EP   | CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 1800 HORAS Y AMPLIACION DE RECURSO CALENDARIO PARA AVION ANTONOV AN-32B (EP-835)                                                                                       | RO, RDR / RP | 6,109,800  | RJ 044-2018-ACFFAA 04/04/2018  | 10/04/2018                  | 2/05/2018                         | 3/09/2018           | 19/09/2018      | CONTRATADO |
| 2   | 516 | EP   | CONTRATACION DEL SERVICIO DE OVERHAUL (MANTENIMIENTO MAYOR) DE COMPONENTES MAYORES DE AVIONES ANTONOV AN-32B                                                                                                         | RO, RDR / RP | 5,457,000  | RJ 044-2018-ACFFAA 04/04/2018  |                             |                                   | 9/04/2018           | 25/04/2018      | CONTRATADO |
| 3   | 515 | EP   | CONTRATACION DEL SERVICIO DE OVERHAUL (MANTENIMIENTO MAYOR) - REPARACION DE CONJUNTOS MAYORES DE HELICOPTEROS MI-17 1B (EP-639)                                                                                      | RO, RDR / RP | 5,433,200  | RJ 044-2018-ACFFAA 04/04/2018  |                             |                                   | 9/04/2018           | 25/04/2018      | CONTRATADO |
| 4   | 972 | EP   | CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION ESTRUCTURAL DE LA AERONAVE Y SISTEMA DE ESTUDIO DEL ESTADO TECNICO Y EJECUCION DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA AMPLIACION DEL RECURSO CALENDARIO POR DOS AÑOS DEL AVION AN-32B | RO/RDR       | 7,464,754  | RJ 0176-2018-ACFFAA 07/11/2018 | 10/11/2018                  | 20/11/2018                        | EXCLUIDO VERSION 13 |                 |            |
| 5   | 17  | MGP  | ADQUISICION DE DOS 2 LANCHAS DE INTERDICCION MARITIMA                                                                                                                                                                | DYT          | 15,442,743 | RJ 020-2018-ACFFAA 20/02/2018  | 20/02/2018                  | 13/03/2018                        | 15/05/2018          | 31/10/2018      | CONTRATADO |
| 6   | 393 | MGP  | ADQUISICION DE CUATRO 4 BOYAS OCEANOGRAFICAS                                                                                                                                                                         | RD           | 8,840,000  | RJ 090-2018-ACFFAA 12/06/2018  | 13/06/2018                  | 15/06/2018                        | 15/08/2018          | 24/09/2018      | CONTRATADO |
| 7   | 552 | MGP  | REPOSICION DE LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA TACTICO DE ENLACE DE DATOS DATALINK PARA EL EMPLEO DE LAS ARMAS DE LAS UNIDADES NAVALES                                                                                   | RDR          | 17,000,000 | RJ 198-2018-ACFFAA 07/11/2018  | 30/11/2018                  | 10/12/2018                        | NO CONVOCADO        |                 |            |
| 8   | 23  | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-007-SEBAT / SERVICIO DE SOPORTE LOGISTICO DE COMPONENTES, PARTES Y MOTORES TFE731-208R Y APU RE100 DE LA AERONAVE LEARJET MOD. 45 XR FAP 526                                    | RO           | 3,040,300  | RJ 030-2018-ACFFAA 28/02/2018  | 7/03/2018                   | 28/03/2018                        | 9/03/2018           | 2/04/2018       | CONTRATADO |

Tabla 7

PAC autorizados a los OBAC por la ACFFAA (Contrataciones al extranjero)

| N/O | PAC | OBAC | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                | FUENTE   | ESTIMADO  | RESOLUCION JEFATURAL          | FECHA RECEPCION RJ POR IIAA | FECHA PREVISTA CONVOCATORIA OBACS | CONVOCADO POR IIAA | FECHA BUENA PRO | SITUACION                                             |
|-----|-----|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------------------------------------|
| 9   | 272 | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-039-SEBAT SERVICIO DE REPARACION DE MOTOR Y HELICE APLICABLE A LA AERONAVE L-100-20                                                                                                   | RO       | 3,815,650 | RJ 049-2018-ACFFAA 10/04/2018 | 12/04/2018                  | 4/05/2018                         | 4/05/2018          | 20/06/2018      | CONTRATADO                                            |
| 10  | 253 | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-036-GRUP8 ADQUISICION DE MATERIAL AERONAUTICO DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA INSPECCION ESTRUCTURAL CALENDARIA DE 39 AÑOS DE LA AERONAVE L-100-20 FAP 382 | RO       | 2,280,000 | RJ 049-2018-ACFFAA 10/04/2018 |                             |                                   | 11/05/2018         | 6/06/2018       | CONTRATADO                                            |
| 11  | 397 | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-076-SEBAT (VRAEM) / ADQUISICION DE COMPONENTES, REPUESTOS Y PARTES DE HELICOPTEROS MI-25/35                                                                                           | RO-Vraem | 6,089,576 | RJ 084-2018-ACFFAA 07/06/2018 | 11/06/2018                  | 3/07/2018                         | 10/08/2018         | 6/09/2018       | 30 CON CONTRATO 10 DESIERTOS SIN SEGUNDA CONVOCATORIA |
| 12  | 404 | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-079-SEBAT (VRAEM) / OVERHAUL DE MOTOR PRINCIPAL Y MOTOR AUXILIAR APLICABLE A LA FLOTA MI-17/171SH                                                                                     | RO-Vraem | 5,782,256 | RJ 084-2018-ACFFAA 07/06/2018 |                             | 3/07/2018                         | 9/07/2018          | 6/08/2018       | CONTRATADO                                            |
| 13  | 405 | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-080-SEBAT (VRAEM) / ADQUISICION DE CONJUNTOS MAYORES, COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS APLICABLES AL HELICOPTERO MI-17/171SH                                                           | RO-Vraem | 5,625,594 | RJ 084-2018-ACFFAA 07/06/2018 |                             | 3/07/2018                         | 10/09/2018         | 3/10/2018       | CONTRATADO                                            |
| 14  | 439 | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-89-SEBAT SERVICIO DE REPARACION DE PARTES, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA AVIONES M-2000.                                                                                              | RO       | 2,956,269 | RJ 093-2018-ACFFAA 21/06/2018 | 22/06/2018                  | 16/07/2018                        | EXCLUIDO VERSION 7 |                 |                                                       |
| 15  | 440 | FAP  | CONTRATACION BAJO DL N° 1128-RES-FAP-90-SEBAT ADQUISICION DE REPUESTOS, MATERIALES PARA LOS TRENES DE ATERRIZAJE E INSPECCION DE MOTOR PARA LA FLOTA M-2000.                                                               | RO       | 2,776,268 | RJ 093-2018-ACFFAA 21/06/2018 |                             | 16/07/2018                        | 23/10/2018         | 15/11/2018      | 73 CONTRATADOS 83 DESIERTOS SIN SEGUNDA CONVOCATORIA  |

### 2.2.2.3 *Elabora el plan estratégico de compras del Sector Defensa*

Ley N° 30225 (2018). Ley de Contrataciones del Estado. Señala que “puede determinarse su correspondiente financiamiento. Este instrumento de gestión se interrelaciona con otros instrumentos, dentro del marco de la gestión del abastecimiento”.

El plan se basa en los principios medulares internacionalmente reconocidos “para las contrataciones públicas: eficiencia, transparencia y control del riesgo de corrupción, competencia y uso óptimo de recursos para lograr el mayor valor por inversión realizada en favor de la comunidad” (Capítulo II, párrafo 2 del Manual ACFFAA).

El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

La entidad anuncia su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional.

Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. (Decreto Legislativo N° 1444-2018).

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) “... constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula

con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad” (Directiva N° 005 (2017)-OSCE/CD).

### **2.2.3 Bases teóricas de la tesis**

El Decreto Legislativo N° 1444 (2018), modificó la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación; así como fortalecer al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y a la Central de Compras Públicas (Perú Compras) para fomentar la eficiencia en las contrataciones. Entidades señaladas en el artículo 3° de la Ley:

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Perú Compras: Central de Compras Públicas.
- Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, período 2016-2021 (2015), (aprobado con DS N° 010-2015-DE), en lo concerniente a las contrataciones consideradas estratégicas, son aquellas contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías que, por su alto impacto a nivel presupuestal, escasez en el mercado y alto riesgo de suministro, tienen incidencia en el alcance de las capacidades operativas en las entidades aquellas contrataciones de bienes y/o servicios que tienen un alto impacto presupuestal y alta dificultad en su obtención o suministro. Asimismo, las contrataciones consideradas estratégicas menores son aquellas contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías que no tienen un alto impacto en los presupuestos de las entidades, siendo su nivel de riesgo de suministro menor y que su contratación es predominantemente técnica.

Con fines de simplificación se utilizará el nombre de Contrataciones Estratégicas para referirse a ambos tipos de compras (p.16).

El PEC distingue cuatro tipos de contrataciones:

1. Contrataciones con carácter de SECRETO;

2. Contrataciones consideradas estratégicas;
3. Contrataciones consideradas estratégicas menores; y
4. Contrataciones en el mercado nacional.

#### Contratación de Gobierno a Gobierno

Es la contratación en la cual de una parte interviene un órgano u organismo de la administración pública del Estado peruano y de la otra parte interviene otro Estado o una entidad del mismo. (Decreto Supremo N° 005, 2013).

Los procesos de contratación con proveedores extranjeros están regulados por el Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero, Versión 05, de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y el art. 10° del Decreto Legislativo N° 1128 (que crea la ACFFAA), donde establece lo siguiente:

Para el caso de las contrataciones consideradas estratégicas en el ámbito de Defensa y Seguridad Nacional, el supuesto de inaplicación establecido en el artículo 3°, numeral 3.3., literal o) de la Ley de Contrataciones del Estado, se configura cuando se contrata a un proveedor no domiciliado en el país, siempre que no exista en el territorio nacional un proveedor con capacidad de fabricar los bienes requeridos, o con capacidad de realizar dentro del territorio nacional los servicios requeridos, para lo cual se suscribirá el o los contratos internacionales respectivos.

### 2.3 Marco conceptual

**Bienes y servicios.** Diccionario económico (2019) menciona: “En economía, los bienes y servicios son el resultado de los esfuerzos humanos para satisfacer las necesidades y deseos de las personas, La producción económica se divide en bienes físicos y servicios intangibles. Los bienes son objetos que pueden ser vistos y tocados, tales como libros, plumas, sal, zapatos, sombreros y carpetas. Los servicios son realizados por otras personas, tales como doctores, jardineros, dentistas, peluqueros o camareros. Se asume que el consumo de bienes y servicios provee de utilidad (satisfacción) al consumidor”. (p.116).

**Contrataciones centralizadas.** El Real Decreto N° 463 (14 marzo 2020) del Ministerio de Hacienda de España señala: “Tramitación y ejecución de las

contrataciones propuestas por los organismos públicos basadas en acuerdos marco centralizados”. (p.23).

**Contrataciones eficientes y transparentes.** Consucode (2008) menciona: “Contrataciones públicas eficientes, transparentes, libres de corrupción y promotoras del desarrollo. Este plan tiene dos referentes: un análisis profundo de la situación de las contrataciones en el Perú y un examen de la más reconocida experiencia disponible” (p.18).

**Contrataciones estratégicas.** Kraljic (1983) señala: “que es la clasificación de los materiales que permitirá definir una estrategia de compra en función de la posición que ocupe cada material, diseño de una matriz de clasificación de productos e insumos que deben ser comprados por la empresa para abastecerse de las materias primas necesarias para la fabricación de sus productos y/o servicios, utilizando dos variables de ponderación: Impacto en el resultado y riesgo en el suministro. El modelo encuadra los bienes o servicios que adquiere o contrata la empresa en cuatro categorías” (p.76).

**Ejecución presupuestal.** El MEF (2020) define: “La ejecución presupuestaria es un proceso complejo que contiene diferentes etapas del proceso presupuestal, donde la ejecución óptima por parte del talento humano es fundamental, ya que el fin de este es obtener bienes, servicios y obras de calidad previstas en el mismo” (p.54).

**Organismo público ejecutor.** La PUCP (2019) define: “Los organismos públicos son entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público. Tienen competencias de alcance nacional. Están adscritos a un Ministerio como ejecutores, cuya creación y disolución se realiza por ley a iniciativa del Poder Ejecutivo” (p.85).

**Plan estratégico de compras.** El Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa (2015) define: “Son aquellas contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías que, por su alto impacto a nivel presupuestal, escasez en el mercado y alto riesgo de suministro, tienen incidencias en el alcance de las capacidades operativas en las entidades aquellas contrataciones de bienes y/o servicios que tienen un alto impacto presupuestal y alta dificultad en su obtención o suministro” (p.73).

**Procesos de contrataciones.** La OSCE (2009) menciona: “El proceso de selección es una etapa dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades, para lo cual deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública” (Opinión N° 128-2009/DTN).

***Abreviaturas:***

OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

TCE: Tribunal de Contrataciones del Estado.

PERÚ COMPRAS: Central de Compras Públicas.

SEACE: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

RNP: Registro Nacional de Proveedores.

UIT: Unidad impositiva tributaria.

TUPA: Texto Único de Procedimientos Administrativos.

## CAPÍTULO III

### Hipótesis y variables

#### 3.1 Variables de estudio

##### *3.1.1 Definición conceptual*

###### *Variable 1: Contrataciones estratégicas*

Una compra de carácter estratégico es aquella contratación que, por su implicancia en la seguridad y defensa nacional e interoperabilidad, tiene logros alineados con las necesidades, así mismo, para su ejecución se sustenta en un modelo de contrataciones, donde estas mantienen sus funciones de contrataciones requeridas en aquellas actividades ordinarias, reservándose a la ACFFAA las contrataciones estratégicas en el ámbito operativo, así como las que tengan carácter de secreto y los procedimientos (Plan de Compras del Sector Defensa, 2016-2021).

###### *Variable 2: Ejecución presupuestal*

Se realizará esta fase cuando cuente con los recursos presupuestales asignados por el MEF, MINDEF y/o las entidades, buscando la eficiencia en la ejecución. Responde a la aplicación participativa, las entidades mantienen y alcanzan las capacidades establecidas. (Plan de Compras del Sector Defensa, 2016-2021).

### 3.1.2 Definición operacional

Tabla 8  
Matriz de operacionalización de la variable 1: Contrataciones estratégicas

| Dimensiones                                  | Indicadores                                                                                                                                           | Ítems  | Escala y valores                                                              | Niveles y rangos                               |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Contrataciones centralizadas                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercado nacional.</li> <li>- Mercado extranjero.</li> <li>- Corporativizar servicios compartidos.</li> </ul> | 1,2,3, |                                                                               |                                                |
| Bienes y servicios requeridos por las FF.AA. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia.</li> <li>- Estandarización.</li> <li>- Economía de escala e interoperabilidad.</li> </ul>     | 4,5,6  | Siempre (5)<br>Casi siempre (4)<br>A veces (3)<br>Casi nunca (2)<br>Nunca (1) | Alto [22-59]<br>Medio [50-79]<br>Bajo [80-110] |
| Contrataciones eficientes y transparentes    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actos preparatorios.</li> <li>- Selección.</li> <li>- Ejecución contractual.</li> </ul>                      | 7,8,9  |                                                                               |                                                |
| Elaboración propia                           |                                                                                                                                                       |        |                                                                               |                                                |

Tabla 9  
Matriz de operacionalización de la variable 2: Ejecución presupuestal

| Dimensiones                                                | indicadores                                                                                                                                                                                                                                                             | Ítems    | Escala y valores                                                              | Niveles y rangos                               |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Organismo público ejecutor                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el planeamiento estratégico de compras.</li> <li>- Permitir el cumplimiento de la misión constitucional de las FF.AA.</li> <li>- Funciones asignadas a los órganos bajo su ámbito de competencias.</li> </ul>       | 10,11,12 |                                                                               |                                                |
| Ejecuta procesos de contrataciones a su cargo              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes y servicios.</li> <li>- Obras.</li> <li>- Consultorías.</li> </ul>                                                                                                                                                      | 13,14,15 | Siempre (5)<br>Casi siempre (4)<br>A veces (3)<br>Casi nunca (2)<br>Nunca (1) | Alto [22-59]<br>Medio [50-79]<br>Bajo [80-110] |
| Elaborar el plan estratégico de compras del Sector Defensa | <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a las necesidades de las unidades ejecutoras y órganos.</li> <li>- Estrategias y alcances de contrataciones.</li> <li>- Etapas de los procesos de contrataciones a ser ejecutados aprobado por DS MINDEF</li> </ul> | 16,17,18 |                                                                               |                                                |
| Elaboración propia                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |                                                                               |                                                |

## 3.2 Hipótesis

### 3.2.1 Hipótesis principal

Las contrataciones estratégicas influyen significativamente con la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.

### 3.2.2 Hipótesis específicas

1. Las contrataciones centralizadas influyen significativamente en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

2. Los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. influyen significativamente en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
3. Las contrataciones eficientes y transparentes influyen significativamente en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

## **CAPÍTULO IV**

### **Metodología de la investigación**

#### **4.1 Enfoque de la investigación**

La investigación fue de enfoque cuantitativo, según Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018), es la investigación empírico-analista por excelencia para la toma de decisiones y se persigue basándose en una investigación empírico-analista.

#### **4.2 Tipo de investigación**

La investigación fue de tipo aplicada o tecnológica, porque tuvo por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa e impacta indirectamente en el aumento del nivel de influencia en la ejecución presupuestal, no está interesada por una causa-efecto en la investigación de los impactos, por ello, la motivación de la investigación aplicada.

#### **4.3 Método de investigación**

El método empleado fue el hipotético deductivo, porque se creará una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia, es ir de lo general a lo particular. Método y metodología son dos conceptos diferentes. El método es el procedimiento para lograr los objetivos. la metodología es el estudio del método.

#### **4.4 Alcance de investigación**

El nivel descriptivo, también conocido como la investigación estadística, describe los datos y estos deben tener un impacto en las vidas de la gente que los rodea. No hay manipulación de variables, estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente natural.

Un estudio descriptivo es un tipo de metodología a aplicar para deducir un bien o circunstancia que se esté presentando; se aplica describiendo todas sus dimensiones, en este caso se describe el órgano u objeto a estudiar. Los estudios descriptivos se centran en recolectar datos que describan la situación tal y como es.

Fue descriptivo simple, porque buscó especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. (Hernández, Fernández y Baptista; 2018).

El siguiente esquema corresponde a este tipo de diseño:



*Figura 9. Esquema descriptivo*

Donde:

M = Muestra en quién se realiza el estudio

O = Información relevante o de interés recogida

#### **4.5 Diseño de investigación**

El diseño de la investigación fue no experimental, porque no se manipula ninguna variable, y transversal, porque se tomaron datos de la muestra en su estado actual. Las inferencias sobre la variable se realizarán sin intervención o influencia directa del investigador, se observará tal y como se da en su contexto natural. Su propósito será transversal o transeccional; observándola en un momento único en el tiempo. Además, medirá las variables de manera individual descriptivamente. (Hernández, E., 2015).

El investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo, los diseños transversales implican la recolección de datos en un solo corte en el tiempo.

## 4.6 Población, muestra, unidad de estudio

### 4.6.1 Población

La población estuvo conformada por 116 funcionarios públicos y militares de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. La población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación. (Hernández, Fernández & Baptista; 2018).

Tabla 10  
*Población de estudio*

| DESCRIPCIÓN    | CANTIDAD |
|----------------|----------|
| Dirección      | 16       |
| Administrativa | 29       |
| Procesos       | 81       |
| Total          | 116      |

Elaboración propia

### 4.6.2 Muestra

Se aplica la fórmula de muestreo aleatorio simple siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{e^2(N-1) + Z^2 P Q}$$

Figura 10. Formula de muestreo aleatorio simple

Para la muestra:

$n$  = tamaño óptimo de la muestra

$N$  = población

$Z$  = coeficiente de confiabilidad 95% (1.96)

$P$  = proporción de éxito (0.10 a 0.15)

$Q$  = proporción de fracaso ( $Q=1-P$ )

$e$  = margen de error de 5% (0.05)

1 = factor de corrección

El nivel de significancia: 95%, con 5% de margen de error, siendo la  $n$  óptima:

$$n = \frac{(1.96)^2 (116) (0.15) (0.85)}{(1.96)^2 (0.15) (0.85) + (116-1) (0.05)^2} = \frac{111.4064}{1.2479} = 89.27$$

**n**= 89 funcionarios públicos y militares de la ACFFAA.

#### Muestra aleatoria simple

Cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado como sujeto. Todo el proceso de toma de muestras se realiza en un paso, en donde cada sujeto es seleccionado independientemente de los otros miembros de la población.

Tabla 11

#### *Matriz de tamaños muestrales*

Nivel de confianza d [error máximo de estimación]

|        | 10.0% | 9.0% | 8.0% | 7.0% | 6.0% | 5.0% | 4.0% | 3.0% | 2.0% |
|--------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 90% 49 | 57    | 66   | 78   | 92   | 108  | 126  | 145  | 163  |      |
| 95% 63 | 73    | 89   | 94   | 107  | 123  | 138  | 154  | 167  |      |
| 97% 71 | 80    | 91   | 103  | 116  | 130  | 145  | 158  | 170  |      |
| 99% 86 | 96    | 106  | 118  | 130  | 142  | 153  | 164  | 173  |      |

*Fuente:* Supo, J. (2015)

#### **4.6.3 Unidades de estudio**

Se tomó a personal de las áreas de contrataciones, los que fueron seleccionados aleatoriamente.

#### **4.7 Fuentes de información**

La recopilación de información de diversas fuentes, personas o sitios, utilizando una variedad de métodos, reduce el riesgo de obtener conclusiones de manera precipitada, las cuales reflejarían solamente las predisposiciones o las limitaciones de un método específico, lo que permite obtener una mejor evaluación de la validación y generalización de los resultados. De esta manera, la validez de un estudio es la cualidad que lo hace creíble y da testimonio del rigor con que se realizó. La validez implica relevancia del estudio con respecto a sus objetivos, así como coherencia lógica entre sus componentes.

#### **4.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se empleó la encuesta, la observación directa y el análisis documental.

#### **4.8.1 Técnicas**

*Encuesta.* El encuestado es considerado como una fuente, además de proveer aspectos relevantes, sugiere fuentes adicionales que puedan corroborar la evidencia.

*Observación directa.* Se acudió a las instalaciones de la ACFFAA, donde se encuentran los elementos seleccionados de la muestra, según disponibilidad de tiempo y medios. La técnica de la observación provee información adicional sobre el objeto de estudio al permitir obtener datos sobre aspectos que son más fáciles de percibir visualmente que a través de la comunicación oral.

*Análisis documental.* Para el estudio, los documentos se utilizarán para corroborar y aumentar la evidencia obtenida de otras fuentes. Los documentos son útiles para verificar la escritura correcta de nombres o títulos de instituciones que sean mencionados en la encuesta, así como para inferir cuestiones no evaluadas con anterioridad.

#### **4.8.2 Instrumentos de recolección de datos**

El instrumento de recolección de datos que se empleó fue el cuestionario, cuyo objetivo es registrar las preguntas y respuestas con resultados que permitieron recolectar los datos necesarios y deseados para la investigación. Siendo este instrumento de recolección de datos constituido por 18 preguntas (cerradas) por cada dimensión y como instrumento para análisis documental una corroboración con fichas bibliográficas para confirmar la técnica de análisis documental, realizada a 89 funcionarios públicos y militares de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para cuantificar la opinión del personal sobre las áreas de contrataciones.

La encuesta se aplicó a través de un cuestionario autoaplicado, constituido por 18 preguntas cerradas, correlacionadas por cada dimensión, las que tuvieron por finalidad determinar el nivel de influencia de las contrataciones estratégicas en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. Se sometió al análisis de validez de juicio de expertos (crítica de jueces), la que

a través de 03 profesionales expertos estuvieron laborando e investigando el tema y tienen el grado de maestro o doctor.

Los criterios de construcción del cuestionario fueron los siguientes:

1. Solo incluyó preguntas cerradas, con lo cual se buscó reducir la ambigüedad de las respuestas y favorecer las comparaciones entre las respuestas.
2. Cada dimensión de las variables fue medida a través de preguntas justificadas por cada una de las dimensiones de la variable dependiente, con lo cual se otorgó mayor consistencia al trabajo.
3. Todas las preguntas fueron precodificadas, siendo sus opciones de respuesta las siguientes:
  - Siempre
  - Casi siempre
  - A veces
  - Casi nunca
  - Nunca
4. Las preguntas reflejaron lo señalado en el diseño de la investigación descriptiva correlacional.
5. Las preguntas del cuestionario estuvieron agrupadas por las dimensiones de las variables, con lo cual se logró una secuencia y orden en la investigación.
6. Por lo señalado en los ítems, cada pregunta fue elaborada con claridad, precisión y comprensión por las unidades de análisis seleccionadas.
7. No se sacrificó la claridad por la concisión, por el contrario, hubo preguntas largas que facilitaron el recuerdo, proporcionando al encuestado más tiempo para reflexionar y favorecer una respuesta más articulada y adecuada.
8. Las preguntas fueron formuladas con un léxico apropiado, simple, directo y que guarde relación con los criterios de inclusión de la muestra.

En la elaboración del cuestionario se previó evitar inducir las respuestas, apoyarse en evidencias comprobadas, negar el tema que se interroga y el desorden investigativo.

Para la confiabilidad se utilizó el Índice de Consistencia Interna (Alfa de Cronbach), el que presenta valores entre 0 y 1. Los valores superiores a 0.8 son

considerados aceptables; si su valor es cercano a la unidad se trata de un instrumento fiable y hace que sus mediciones sean estables y consistentes.

Los resultados de la prueba de fiabilidad se muestran a continuación:

Tabla 12

*Estadística de fiabilidad*

| Alfa de Cronbach | Nº de ítems |
|------------------|-------------|
| 0.970            | 18          |

Fuente: Elaboración propia

La prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach estandarizada es la media ponderada de las correlaciones entre los ítems de la encuesta y que forman parte de la escala, tomadas a partir de las correlaciones entre estos ítems, la que se calcula así:

$$\alpha = kp / (1+p (k-1))$$

Figura 11. Formula de Alfa de Cronbach

Donde:

k = Numero de ítems

p = Promedio de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems y se tendrán:  $[k (k - 1)] / 2$  pares de correlaciones.

Por lo tanto, la interpretación del valor calculado del Alfa de Cronbach, igual a 97% determina que los resultados de la encuesta por realizar a los 89 funcionarios públicos y militares de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, confirman que se trata de un instrumento con significativa fiabilidad y hace que sus mediciones sean estables y consistentes.

Tabla 13

*Indicadores de fiabilidad*

| Valor       | Interpretación             |
|-------------|----------------------------|
| 0           | Nula fiabilidad            |
| 0.01 a 0.20 | Insignificativa fiabilidad |
| 0.21 a 0.40 | Baja fiabilidad            |
| 0.41 a 0.60 | Media fiabilidad           |
| 0.61 a 0.80 | Alta fiabilidad            |
| 0.81 a 0.99 | Significativa fiabilidad   |
| 1           | Total, fiabilidad          |

Fuente: Metodología de la investigación en ciencias militares

| JUECES        | ITEMS |       |       |       |       |       |       |       |      |       |      |       |      |       |       |       |       |       | Total Fila |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|------------|
|               | 1     | 2     | 3     | 4     | 5     | 6     | 7     | 8     | 9    | 10    | 11   | 12    | 13   | 14    | 15    | 16    | 17    | 18    |            |
| Juez 1        | 4     | 3     | 5     | 5     | 4     | 4     | 4     | 5     | 4    | 3     | 4    | 5     | 3    | 3     | 3     | 4     | 3     | 5     | 71,00      |
| Juez 2        | 2     | 3     | 3     | 4     | 3     | 4     | 4     | 3     | 2    | 3     | 3    | 4     | 3    | 4     | 4     | 3     | 3     | 2     | 57,00      |
| Juez 3        | 3     | 4     | 4     | 5     | 3     | 4     | 5     | 5     | 3    | 4     | 2    | 5     | 2    | 3     | 5     | 3     | 4     | 3     | 67,00      |
| Total Columna | 9,00  | 10,00 | 12,00 | 14,00 | 10,00 | 12,00 | 13,00 | 13,00 | 9,00 | 10,00 | 9,00 | 14,00 | 8,00 | 10,00 | 12,00 | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 195,00     |
| Promedio      | 3,00  | 3,33  | 4,00  | 4,67  | 3,33  | 4,00  | 4,33  | 4,33  | 3,00 | 3,33  | 3,00 | 4,67  | 2,67 | 3,33  | 4,00  | 3,33  | 3,33  | 3,33  | 65,00      |
| Desv Standard | 1,00  | 0,58  | 1,00  | 0,58  | 0,58  | 0,00  | 0,58  | 1,15  | 1,00 | 0,58  | 1,00 | 0,58  | 0,58 | 0,58  | 1,00  | 0,58  | 0,58  | 1,53  | 7,21       |

Aplicando la siguiente fórmula para calcular el alfa de Cronbach:

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right] = 0,954416$$

Where:  $S_i^2 = 7,33$ ,  $S_t^2 = 52,00$ ,  $K = 10$

Figura 12. Validez de la prueba Excel

#### 4.9 Método de análisis

Para el procesamiento de las encuestas se utilizó una hoja de cálculo de Excel y se aplicó como soporte estadístico la prueba del Coeficiente de Pearson, que consiste en medir la relación lineal entre las dos variables cuantitativas; esta es independiente de la escala de medida de las variables, lo que nos arrojará los resultados a ser alcanzados en el cuestionario, se almacenaron en archivos de datos separados y fueron procesados tan pronto los cuestionarios regresaron del campo.

En consecuencia, cuando se terminó los últimos cuestionarios y devueltos al investigador, la mayor parte de los datos ya habían sido procesados, siguiendo las siguientes pautas:

##### 1. Preparación para el ingreso de datos

La meta en prepararse para la fase de ingreso de datos, es el de estar listos para comenzar poco después de iniciar el trabajo de campo. La fase de preparación comprende:

- La obtención del equipo de computación
- La adaptación de los programas de computación al cuestionario
- La creación de un sistema para el manejo de cuestionarios y datos

##### 2. Procesamiento primario de datos

La meta del procesamiento primario de datos es producir archivos de datos depurados y editados.

El procesamiento primario de datos comprende los siguientes pasos:

- Ingresar en archivo de datos los cuestionarios en una dimensión

- Revisar la estructura del archivo de datos
- Ingresar los datos por segunda vez y luego verificar el archivo de datos
- Respalidar el archivo de datos revisado y verificado
- Llevar a cabo la edición secundaria del archivo de datos
- Respalidar el archivo de datos editado o final

Se tomó cuidadosa nota sobre el hecho que la revisión de la estructura, la revisión del ingreso de datos y la edición secundaria fueron procedimientos iterativos que se repitieron hasta que los problemas fueron resueltos o se estableció que son aceptables.

### 3. Procesamiento secundario de datos (electrónico)

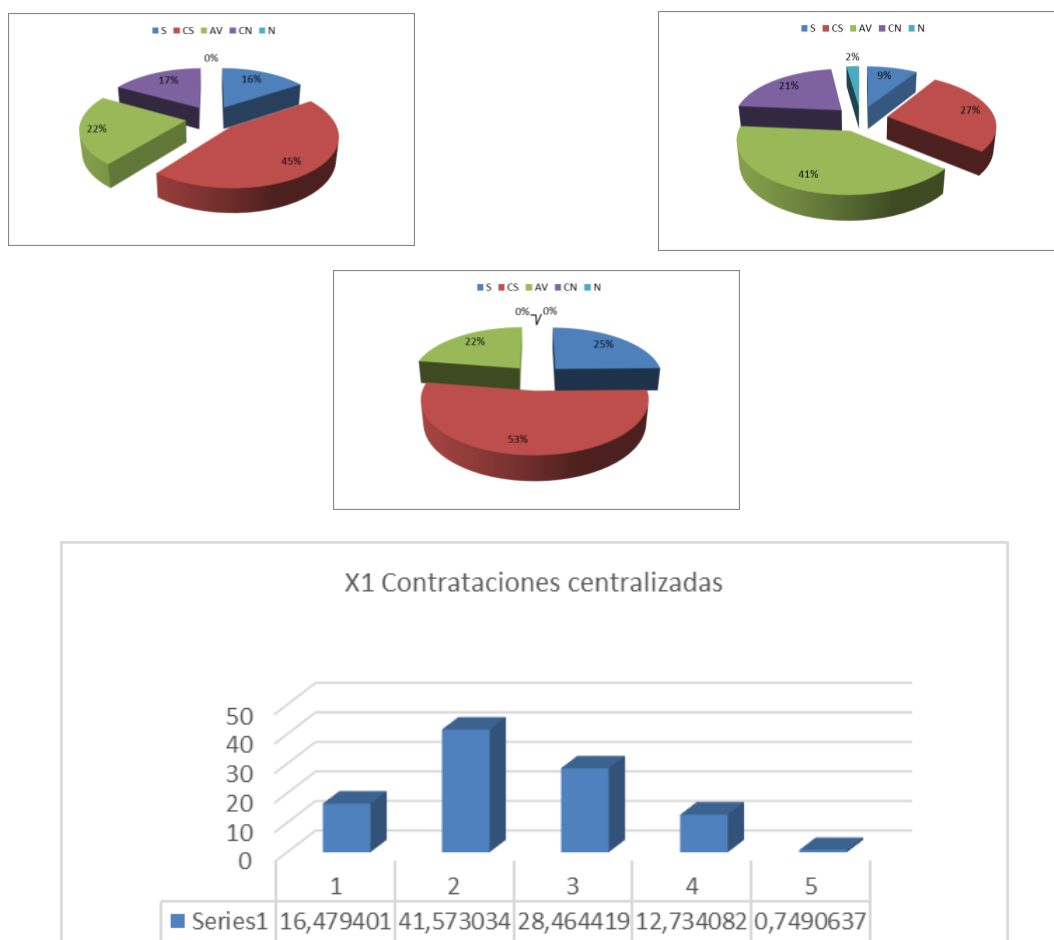
La meta del procesamiento secundario de datos es producir archivos de análisis de datos y crear las tablas estándar, después de la aplicación del cuestionario , se procedió a ingresar la información al software Microsoft Excel PES 19, el cual permitió realizar un análisis estadístico de los resultados obtenidos, los cuales se plasmaron en cuadros y/o figuras estadísticas con su respectivo porcentaje, frecuencia e interpretación. El procesamiento secundario de datos comprendió los siguientes pasos:

- Centralizar todos los archivos de dimensiones en un solo archivo de datos
- Exportar los datos al SPSS
- Calcular los factores de ponderación
- Computar el índice de riqueza
- Recodificar las variables para simplificar el análisis
- Crear las tablas necesarias para analizar los datos
- Archivar y distribuir los archivos de datos

## CAPÍTULO V

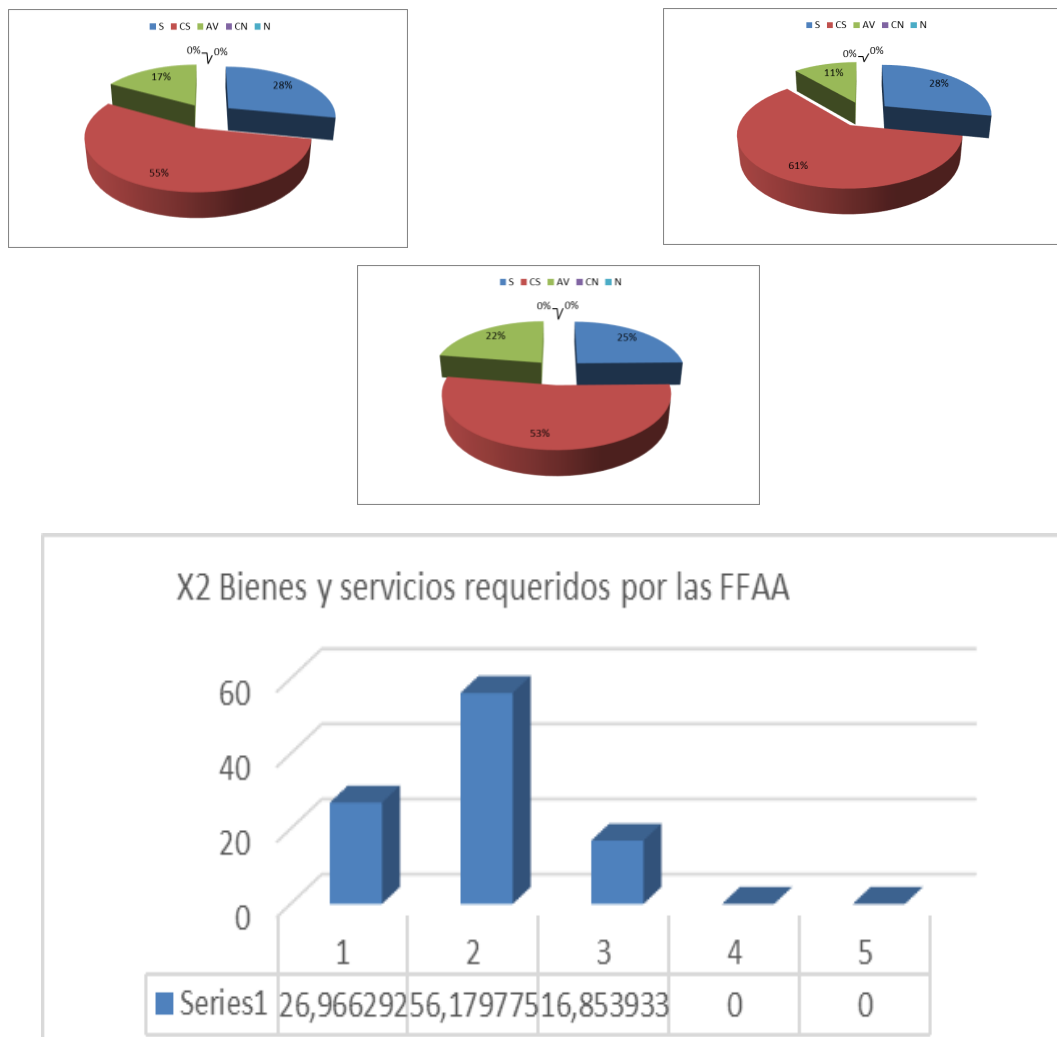
### Resultados

#### 5.1 Análisis descriptivo



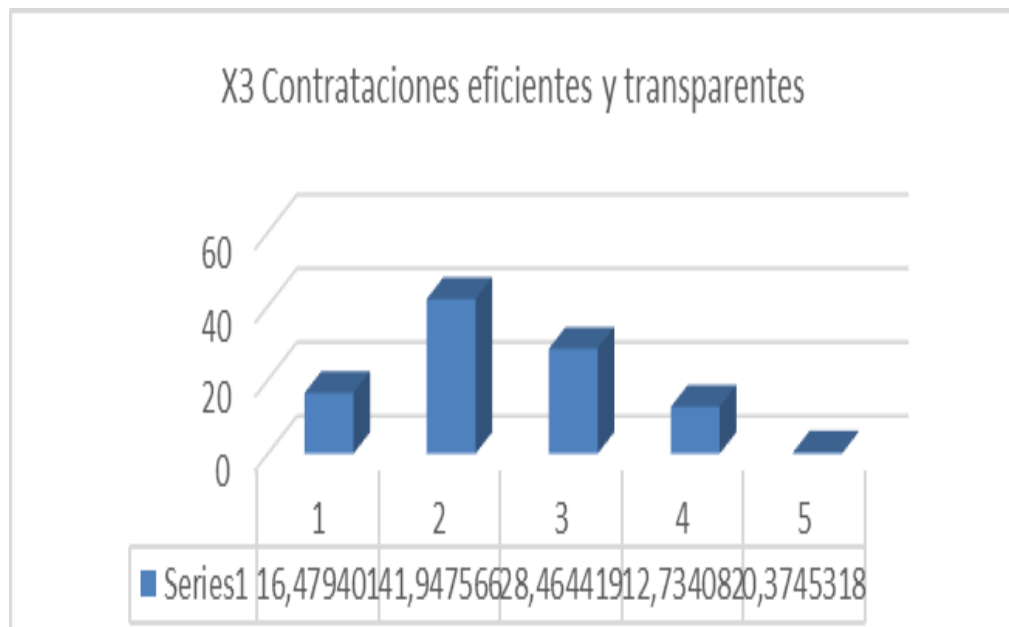
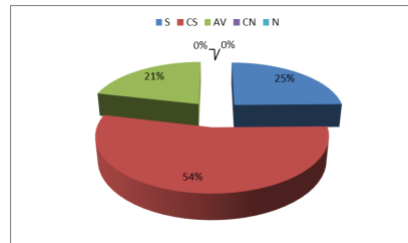
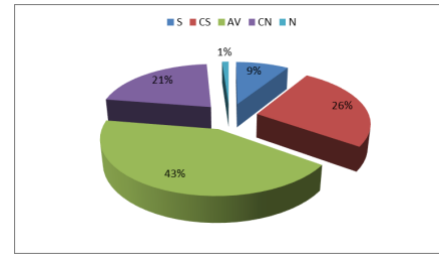
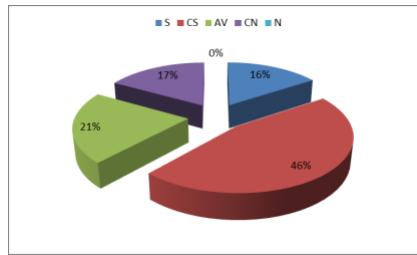
#### Interpretaciones características de contrataciones estratégicas

De lo anterior, podemos observar que el 41.57% de los encuestados afirma estar de acuerdo en que se realizan adecuadamente cotizaciones nacionales y extranjeras, de igual manera, el 16.47% está totalmente de acuerdo con tal pensamiento. Luego podemos concluir que el 58.04%, que implica una mayoría no significativa, sostiene que se deben corporativizar servicios compartidos. Mientras que los encuestados que tienen duda son el 28.46%, sumado a que el 12.73% está en desacuerdo y un 0.7% está completamente en desacuerdo, lo que representa una minoría.



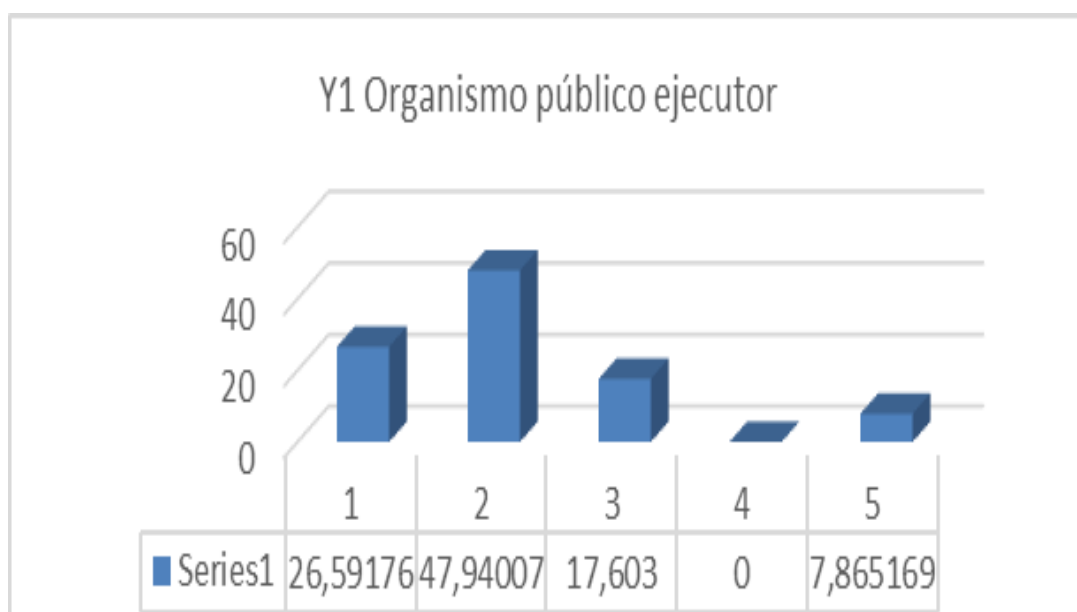
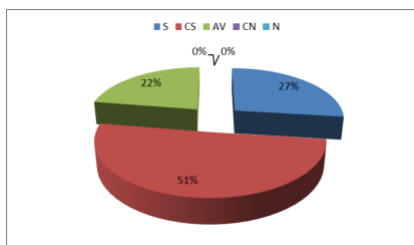
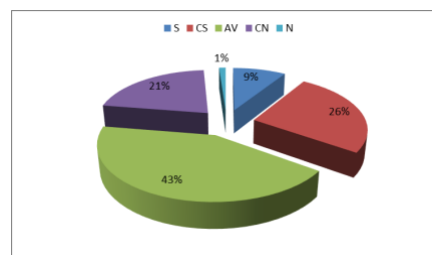
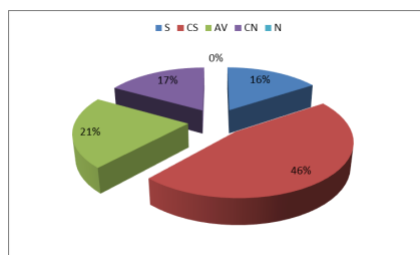
### Interpretaciones de bienes y servicios requeridos por las FF.AA.

De lo anterior, podemos observar que el 56.17% de los encuestados afirma estar de acuerdo en que se realizan los procesos con transparencia, de igual manera, el 26.96% está totalmente de acuerdo con tal pensamiento, mientras que los encuestados que tienen duda abarcan el 16.85%, siendo minoría. Luego, podemos concluir que el 83.06% que implica una mayoría significativa sostiene que se deben estandarizar los procesos mediante una economía de escala e interoperabilidad.



### Interpretación sobre contrataciones eficientes y transparentes

De lo anterior, podemos observar que el 41.94% de los encuestados afirma estar de acuerdo en que se cumple con los actos preparatorios y selección de las contrataciones, de igual manera, el 16.47% está totalmente de acuerdo con tal pensamiento. Luego, podemos concluir que el 58.41% implica una mayoría no significativa que sostiene se ejecuta contractualmente las compras. Además, los que están en desacuerdo (12.73%) y completamente en desacuerdo (0.37%), mientras que los encuestados que tienen duda abarcan un 28.46%, siendo significativo.



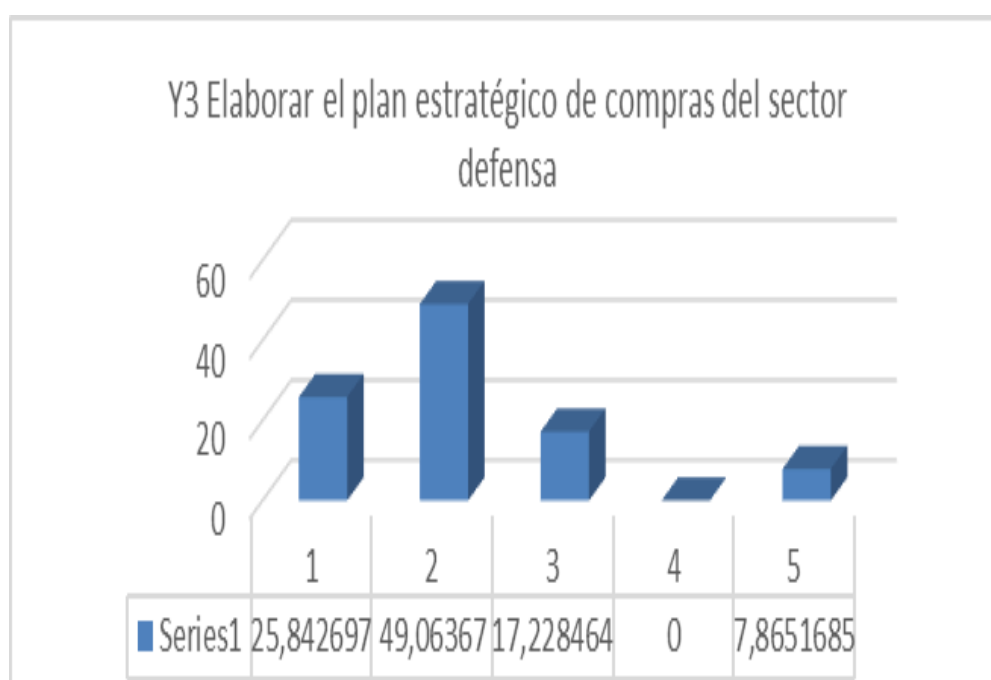
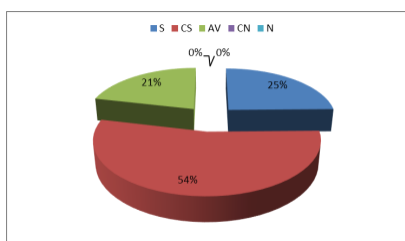
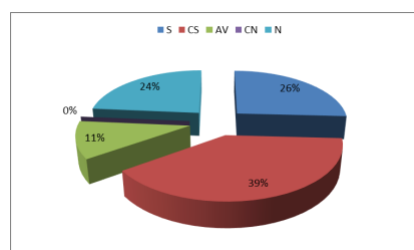
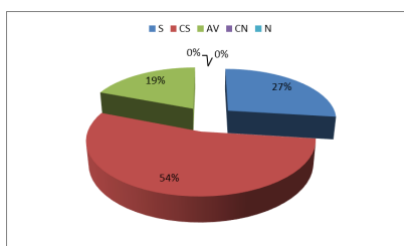
### Interpretación sobre organismo público ejecutor

De lo anterior, podemos observar que el 47.94% de los encuestados afirma estar de acuerdo con fortalecer el planeamiento estratégico de compras, de igual manera, el 26.59% está totalmente de acuerdo con tal pensamiento, mientras que los encuestados que tienen duda abarcan el 17.60% y sumado a los que están en completo desacuerdo (7,86%), es poco significativo. Luego, podemos concluir que el 74.53% que implica una mayoría significativa sostiene que se debe cumplir las funciones asignadas a los órganos de su competencia.



### Interpretación sobre ejecución de procesos de contrataciones a su cargo

De lo anterior, podemos observar que el 41.94% de los encuestados afirma estar de acuerdo en que existe un adecuado requerimiento de bienes y servicios, de igual manera, el 16.47% está totalmente de acuerdo con tal pensamiento, mientras que los encuestados que tienen duda abarcan un 28.46%, siendo significativo. Luego, podemos concluir que sumado al 12.73% que sostiene estar en desacuerdo, además del 0.3% que está totalmente en desacuerdo con las consultorías y obras.



### Interpretación del plan estratégico de compras del Sector Defensa

De lo anterior, podemos observar que el 49.06% de los encuestados afirma estar de acuerdo con las necesidades de las unidades ejecutoras y órganos, de igual manera, el 25.84% está totalmente de acuerdo con tal pensamiento, mientras que los encuestados que tienen duda abarcan un 17.22%, siendo significativo, sumado al 7.86% que está en desacuerdo implican que se debe impulsar las estrategias y alcances de contrataciones en todas sus etapas de ejecución.

## 5.2 Análisis inferencial

Antes de calcular el coeficiente de correlación de Pearson comprobamos una tendencia lineal en la relación, recurriremos a procedimientos gráficos analíticos, que, en una primera instancia, pueden resultar suficientes para verificar con exactitud la hipótesis de linealidad. En consecuencia, se procede a calcular el coeficiente de correlación de Pearson, determinando la significación:

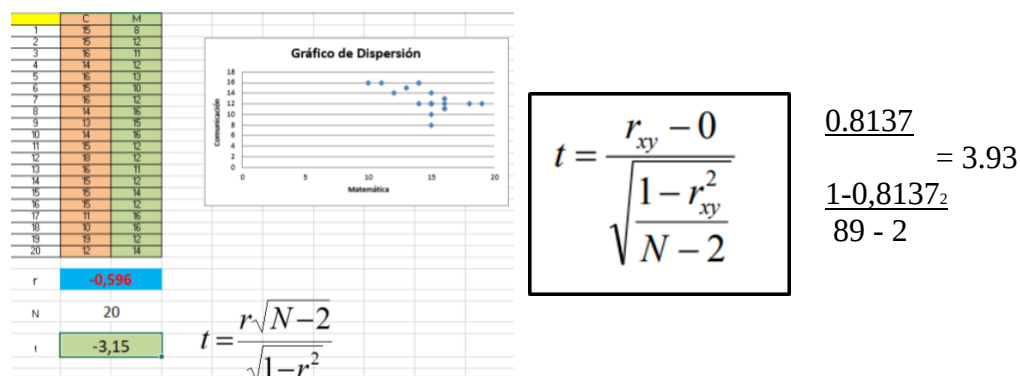


Figura 13. Gráfico de dispersión Excel

Buscamos en la tabla de t de Student para  $\alpha = .05$  y  $89 - 2 = 87$  grados de libertad,

| $gl \backslash \alpha^1$ | 0,100 | 0,050 | 0,025 | 0,010 | 0,005 | 0,001 |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 80                       | 1,664 | 1,990 | 2,284 | 2,639 | 2,887 | 3,416 |
| 81                       | 1,664 | 1,990 | 2,284 | 2,638 | 2,886 | 3,415 |
| 82                       | 1,664 | 1,989 | 2,283 | 2,637 | 2,885 | 3,413 |
| 83                       | 1,663 | 1,989 | 2,283 | 2,636 | 2,884 | 3,412 |
| 84                       | 1,663 | 1,989 | 2,282 | 2,636 | 2,883 | 3,410 |
| 85                       | 1,663 | 1,988 | 2,282 | 2,635 | 2,882 | 3,409 |
| 86                       | 1,663 | 1,988 | 2,281 | 2,634 | 2,881 | 3,407 |
| 87                       | 1,663 | 1,988 | 2,281 | 2,634 | 2,880 | 3,406 |
| 88                       | 1,662 | 1,987 | 2,280 | 2,633 | 2,880 | 3,405 |
| 89                       | 1,662 | 1,987 | 2,280 | 2,632 | 2,879 | 3,403 |
| 90                       | 1,662 | 1,987 | 2,280 | 2,632 | 2,878 | 3,402 |
| 91                       | 1,662 | 1,986 | 2,279 | 2,631 | 2,877 | 3,401 |
| 92                       | 1,662 | 1,986 | 2,279 | 2,630 | 2,876 | 3,399 |
| 93                       | 1,661 | 1,986 | 2,278 | 2,630 | 2,876 | 3,398 |
| 94                       | 1,661 | 1,986 | 2,278 | 2,629 | 2,875 | 3,397 |
| 95                       | 1,661 | 1,985 | 2,277 | 2,629 | 2,874 | 3,396 |
| 96                       | 1,661 | 1,985 | 2,277 | 2,628 | 2,873 | 3,395 |
| 97                       | 1,661 | 1,985 | 2,277 | 2,627 | 2,873 | 3,394 |

Figura 14. Fragmento de tabla t de Student

El valor marcado con una elipse:  $t(0.05, 87) = 1.988$

Comparamos el valor t obtenido con el de las tablas:  $3.93 > 1.988$

Rechazamos la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de equivocarnos de 0.05.

La correlación obtenida no procede de una población caracterizada por una

correlación de cero. Concluimos, pues, que ambas variables están relacionadas.

### ***Prueba de hipótesis general***

Formulamos las hipótesis estadísticas:

H1: Sí existe relación significativa entre las contrataciones estratégicas influyen significativamente en la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.

H0: No existe relación significativa entre las contrataciones estratégicas influyen significativamente con la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.

Para el contraste de hipótesis ~ un nivel de significancia (Sig.),  $\alpha < 0,05$ , se utilizó el estadístico de correlación de Pearson, donde el recorrido del coeficiente de correlación de Pearson se ubica en el siguiente intervalo:  $r \in [-1; 1]$ .

El resultado del coeficiente de correlación de Pearson se obtuvo en el programa estadístico en Excel:

Tabla 14

*Correlación entre contrataciones estratégicas y ejecución presupuestal*

|                                |                           | Contrataciones<br>estratégicas | Ejecución<br>presupuestal |
|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Contrataciones<br>estratégicas | Correlación de Pearson    | 1.000                          | 1.000**                   |
|                                | Sig. (bilateral)          | .89                            | .000<br>89                |
|                                | N                         |                                |                           |
| Ejecución<br>presupuestal      | N                         | 1.000**                        | 1.000                     |
|                                | Correlación de<br>Pearson | .000<br>89                     | 1.000<br>89               |
|                                | Sig. (bilateral)          |                                |                           |
| N                              |                           |                                |                           |

\*\* La correlación es significativa a nivel 0.01 (bilateral)

Fuente: Elaboración propia

El coeficiente de correlación de Pearson obtenido es 1,000, lo cual nos indica que existe una correlación positiva y perfecta entre las variables, es decir, que la relación o dependencia entre las variables es del 100% aproximadamente.

Como el coeficiente de correlación es perfecto no tomamos en cuenta el nivel de significancia; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, existe relación significativa entre la influencia que existe de

las contrataciones estratégicas sobre la ejecución presupuestal, 2018.

### ***Prueba de hipótesis específica 1***

Formulamos las hipótesis estadísticas:

H1: Sí existe relación significativa entre las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

H0: No existe relación significativa entre las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Para el contraste de hipótesis a un nivel de significancia (Sig.),  $\alpha < 0,05$ , se utilizó el estadístico de correlación de Pearson, donde el recorrido del coeficiente de correlación de Pearson se ubica en el siguiente intervalo:  $r \in [-1; 1]$ .

El resultado del coeficiente de correlación de Pearson se obtuvo en el programa estadístico en Excel:

Tabla 15

*Correlación entre las contrataciones y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas*

|                                 |                          | Contrataciones<br>centralizadas | Ejecución<br>presupuestal |
|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Contrataciones<br>centralizadas | Correlación de Pearson   | 1.000                           | .899**                    |
|                                 | Sig. (bilateral)         | .89                             | .000                      |
|                                 | N                        |                                 | 89                        |
| Organismo<br>público ejecutor   | N Correlación de Pearson | .889**                          | 1.000                     |
|                                 | Sig. (bilateral)         | .000                            | 1.000                     |
|                                 | N                        | 89                              | 89                        |

**\*\*** La correlación es significativa a nivel 0.01 (bilateral)

El coeficiente de correlación de Pearson obtenido es 0,889, lo cual nos indica que existe una correlación positiva alta entre las variables, es decir, que la relación o dependencia entre las variables es del 89% aproximadamente.

Como el nivel de significancia obtenido en ambas variables es menor a 0,05 ( $\text{sig.} = 0.000 < 0,05$ ); por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, existe una relación significativa entre las contrataciones centralizadas y el organismo público ejecutor, a un nivel de significancia de 0,01.

### ***Prueba de hipótesis específica 2***

Formulamos las hipótesis estadísticas:

H1: Sí existe relación significativa entre los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Ha: No existe relación significativa entre los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Para el contraste de hipótesis a un nivel de significancia (Sig.),  $\alpha < 0,05$ , se utilizó el estadístico de correlación de Pearson, donde el recorrido del coeficiente de correlación de Pearson se ubica en el siguiente intervalo:  $r \in [-1; 1]$

El resultado del coeficiente de correlación de Pearson se obtuvo en el programa estadístico en Excel:

Tabla 16

*Correlación entre los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas*

|                                               |                          | Bienes y servicios<br>requeridos | Ejecución<br>presupuestal |
|-----------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Bienes y<br>servicios<br>requeridos           | Correlación de Pearson   | 1.000                            | .838**                    |
|                                               | Sig. (bilateral)         | 89                               | .000<br>89                |
|                                               | N                        |                                  |                           |
| Ejecución de<br>procesos de<br>contrataciones | N Correlación de Pearson | .838**                           | 1.000                     |
|                                               | Sig. (bilateral)         | .000<br>89                       | 1.000<br>89               |
|                                               | N                        |                                  |                           |

**\*\*** La correlación es significativa a nivel 0.01 (bilateral)

El coeficiente de correlación de Pearson obtenido es 0,838, lo cual nos indica que existe una correlación positiva alta entre las variables, es decir, que la relación o dependencia entre las variables es del 84% aproximadamente.

Como el nivel de significancia obtenido en ambas variables es menor a 0,05 (sig. =  $0.00 < 0,05$ ); por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, existe una relación significativa entre los requerimientos de

bienes y servicios de las unidades ejecutoras, se estandaricen y sean transparentes, a un nivel de significancia de 0,01.

### ***Prueba de hipótesis específica 3***

Formulamos las hipótesis estadísticas:

H1: Sí existe relación significativa entre las contrataciones eficientes y transparentes influyen en la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

H0: No existe relación significativa entre las contrataciones eficientes y transparentes influyen en la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Para el contraste de hipótesis a un nivel de significancia (Sig.),  $\alpha < 0,05$ , se utilizó el estadístico de correlación de Pearson, donde el recorrido del coeficiente de correlación de Pearson se ubica en el siguiente intervalo:  $r \in [-1; 1]$

El resultado del coeficiente de correlación de Pearson se obtuvo en el programa estadístico en Excel:

Tabla 17

*Correlación entre las contrataciones eficientes y transparentes influyen significativamente en la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas*

|                                   |                          | Contrataciones<br>eficientes | Ejecución<br>presupuestal |
|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Contrataciones<br>eficientes      | Correlación de Pearson   | 1.000                        | .996**                    |
|                                   | Sig. (bilateral)         | .89                          | .000                      |
|                                   | N                        |                              | 89                        |
| Plan<br>estratégico de<br>compras | N Correlación de Pearson | .996**                       | 1.000                     |
|                                   | Sig. (bilateral)         | .000                         | 1.000                     |
|                                   | N                        | 89                           | 89                        |

\*\* La correlación es significativa a nivel 0.01 (bilateral)

El coeficiente de correlación de Pearson obtenido es 0,996, lo cual nos indica que existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables, es decir, que la relación o dependencia entre las variables es del 99% aproximadamente.

Como el nivel de significancia obtenido en ambas variables es menor a 0,05 (sig. =

0,00 < 0,05); por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir, existe una relación significativa entre las contrataciones eficientes y transparentes de acuerdo a las necesidades de las unidades ejecutoras para su ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a un nivel de significancia de 0,01.

## CAPÍTULO VI

### Discusión de resultados

#### 6.1 Discusión

En función a las hipótesis planteadas se ha establecido la relación entre las variables y sus dimensiones.

Se puede inferir de las variables, con un nivel de significación de 0.01, que la influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas en relación a las contrataciones estratégicas durante el período 2018. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico en Excel, el coeficiente de correlación de Pearson ( $p = 1,000$ ) rechaza la hipótesis nula para cualquier nivel de significancia.

Ello significa que existe relación positiva perfecta entre las variables, es decir, la presencia de las contrataciones estratégicas influye en la ejecución presupuestal en el período 2018. El proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello es que la reciente modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional, y la investigación permitió al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado.

La comprobación de esta hipótesis concuerda con Domínguez y Durand (2015), señalando que la problemática surge a través de las actividades de la fase de programación y actos preparatorios en el proceso de contratación estatal, y recomendar alternativas de solución para un desarrollo eficiente de las mismas.

Asimismo, estos resultados refuerzan las conclusiones de Bocanegra (2015) en la que la corrupción influye de manera significativa sobre los procesos de selección para la ejecución de obras, y en los componentes ambientes de control, evaluación de riesgos y actividades de control gerencial.

Se puede inferir de las dimensiones 1, con un nivel de significación de 0.01, que la influencia de las contrataciones centralizadas corporativizando servicios compartidos en relación a los organismos públicos ejecutores del presupuesto. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico en Excel, el coeficiente de correlación de Pearson ( $r_p = 0.889$ ) rechaza la hipótesis nula para lo cual la probabilidad de cometer el error tipo 1 es menor o igual al riesgo asociado genérico  $\alpha = 0,05$ .

Ello significa que existe relación positiva alta entre las variables, es decir, hay relación entre las contrataciones centralizadas del mercado extranjero, principalmente para ejecutar los procesos de contrataciones. No existe diferencia para el caso de los contratos públicos que, en resumidas cuentas, persiguen el mismo objetivo. Sin embargo, no siempre las cosas resultan como uno las planea. En esa línea, es lógico que durante la ejecución de un contrato puedan surgir contratiempos, retrasos, imprevistos y muchos de estos, en el peor de los casos, pueden desembocar en el completo incumplimiento del contrato.

Este resultado se contrasta con el de Tamayo (2015), cuando uno celebra un contrato con alguien solo existe un deseo: que cumpla, y que cumpla bien, es decir, a tiempo y de acuerdo con lo requerido. En ese sentido, el objetivo que persiguen estos actos patrimoniales es sencillo.

Los datos obtenidos se complementan con los de Martínez (2012), quien comprobó la importancia de la publicidad en los concursos, ya que garantiza la transparencia en el proceso y el cumplimiento de uno de los principios fundamentales en la ley, y que ha influido de manera positiva en la creación de un marco legal acorde con el derecho administrativo moderno.

Se puede inferir de la dimensión 2, con un nivel de significación de 0,01, que la influencia de tener contrataciones eficientes en relación a la ejecución presupuestal es cumpliendo los actos preparatorios. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico en Excel, el coeficiente de correlación de Pearson ( $r_p = 0.838$ ) rechaza la hipótesis nula para lo cual la probabilidad de

cometer el error tipo 1 es menor o igual a  $\alpha = 0,05$ .

Ello significa que existe relación entre las variables, es decir, la contratación debe ser ejecutada en todos sus procesos acorde al plan estratégico de compras del MINDEF, conforme a las estrategias y alcances de contrataciones.

Los datos obtenidos se complementan con los de Apolinario, Chiock, Chipoco y Medrano (2017), quienes proponen como objetivo mejorar dicho procedimiento de selección, empleando el tipo de investigación hermenéutico de enfoque cualitativo. Concluyendo que existe ineficiencia en el cumplimiento de adjudicación simplificada y una inadecuada selección debido al alto riesgo de direccionamiento.

Respaldado con los de Domínguez y Durand (2015), porque plantean como objetivo analizar la problemática que surge a través de las actividades de la fase de programación y actos preparatorios en el proceso de contratación estatal, y recomendar alternativas de solución para un desarrollo eficiente de las mismas.

Se puede inferir de la dimensión 3, con un nivel de significación de 0.01, que las contrataciones eficientes y transparentes influyen en la ejecución presupuestal de la ACFFAA. De acuerdo al resultado obtenido con el programa estadístico PES-19 en Excel, el coeficiente de correlación de Pearson ( $r_p = 0.996$ ) rechaza la hipótesis nula para lo cual la probabilidad de cometer el error tipo 1 es menor o igual a  $\alpha = 0,05$ .

Respaldado con los resultados de Borbor de la Cruz (2013), se concluye que la aplicación de procedimientos a través del sistema garantiza la transparencia y evita la discrecionalidad en las contrataciones, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador. Concluyendo que se mostró deficiencia en sobrevaloración de costos, aplicación efectiva de normas contractuales y no se transparentan las contrataciones.

## Conclusiones

1. Sí existe relación significativa entre la influencia de las contrataciones estratégicas y la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018, porque el valor obtenido mediante el coeficiente de correlación de Pearson ( $p = 1,000$ ), indica una correlación positiva perfecta, a un nivel de significancia de 0,01. Debido a los retrasos en la publicación de los planes anuales de contrataciones y en la remisión de expedientes para los certificados de crédito presupuestal, los procesos de contrataciones extranjeras se ven afectados.
2. Sí existe una relación significativa entre las contrataciones centralizadas y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, porque el valor obtenido mediante el coeficiente de correlación de Pearson ( $p = 0,889$ ) indica una correlación positiva alta, a un nivel de significancia de 0,01. Dificultad en el cumplimiento de las normas para facilitar las compras extranjeras, la ACFFAA delega a los OBAC su ejecución fuera del plazo otorgado en las resoluciones jefaturales.
3. Sí existe una relación significativa entre los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, porque el valor obtenido mediante el coeficiente de correlación de Pearson ( $p = 0,838$ ) indica una correlación positiva alta, a un nivel de significancia de 0,01. No se estandarizan los requerimientos entre los usuarios y no se ajustan las fichas técnicas homogenizadas por la ACFFAA.
4. Sí existe una relación significativa entre las contrataciones eficientes y transparentes y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, porque el valor obtenido mediante el coeficiente de correlación de Pearson ( $p = 0,996$ ) indica una correlación positiva alta, a un nivel de significancia de 0,01. Se viene autorizando a los OBAC la ejecución de procesos de contratación en el mercado extranjero destinados a la seguridad y defensa nacional y de alta envergadura, sin contar con mayor sustento técnico.

### **Recomendaciones**

1. Que los servidores públicos de la ACFFAA sean especializados en contrataciones internacionales y que en los procesos de adquisición participe personal altamente calificado de los OBAC, con experiencia en el Sector Defensa, garantizando compras corporativas.
2. Aplicar estrategias adecuadas con apropiados procesos de estandarización y transparencia, de conformidad con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) y el manual de compras en el extranjero, versión 5 (2020).
3. La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas solo debe realizar contrataciones estratégicas y compras corporativas y los procesos independientes deben ser llevados por cada Instituto Armado.
4. Implementar el Sistema de Catalogación OTAN, implementar el Registro de Proveedores domiciliados en el extranjero y validar las Fichas Técnicas Homogeneizadas a través de Resoluciones Ministeriales.

## **Propuesta para enfrentar el problema**

### **1. Breve narración del problema de investigación**

Actualmente, el Perú se encuentra en un proceso de modernización de la gestión del Estado teniendo como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

En tal sentido, el Ministerio de Defensa, dentro de dicho proceso de modernización, ha considerado pertinente fortalecer diversas áreas y funciones del Sector. Entre ellas, propiciar una reforma estructural, cuyo eje central es la propuesta de creación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, como ente técnico independiente que lidere el sistema de contrataciones centralizadas de las Instituciones Armadas en el mercado nacional y en el mercado extranjero, con el fin de corporativizar las compras y evitar la duplicidad de esfuerzos en el Sector.

En este contexto, la presente propuesta tomará como tema principal los procesos de contrataciones estratégicas en el mercado extranjero de los bienes que requieren las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión constitucional, garantizando la transparencia, la estandarización, la economía de escala y la interoperabilidad, cumpliendo la normatividad legal vigente relacionada con los procesos de contratación.

### **2. Desarrollo de la propuesta**

#### *2.1 Argumentación que vincule el problema con la propuesta*

El Decreto Legislativo N° 1128 (07 diciembre 2012) creó la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, orgánica del Ministerio de Defensa, para ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, administrando los procesos de contrataciones nacionales y extranjeras, con el objetivo de ser eficiente y transparente en bienes, servicios, obras y consultorías, en

concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y el manual de compras en el extranjero V5 (2020), contrataciones internacionales.

En tal sentido, se considera que no viene cumpliendo con ejecutar procesos nacionales e internacionales, de acuerdo al Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa (PEC), y que finalmente dichos procesos son delegados por la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA) a los órganos bajo el ámbito de competencia de la ACFFAA (OBAC) para su ejecución, los que convocan fuera del plazo otorgado, dando como resultado la pérdida de importantes compras.

Otro punto importante son los retrasos en la publicación de los planes anuales de contrataciones (PAC) por la exclusión de procesos, carga administrativa en gestión de expedientes y retraso del estudio de mercado, debido a que incluyen procesos no estandarizados con los de otro OBAC. Estos hechos han ocasionado la demora en la remisión de expedientes de inicio y reducción o retiro de fondos de los certificados de crédito presupuestal (CCP).

Esta problemática ha permitido observar que las fichas técnicas homogenizadas no se ajustan a la información contenida en los expedientes de inicio ocasionando retrasos en la remisión de los cuadros de necesidades y consecuente variación de los requerimientos aprobados por la ACFFAA, financiados con cargo al programa presupuestal 032.

Actualmente, se generan grandes retrasos en las convocatorias porque la Dirección de Procesos de Compras no cuenta con personal especializado en contrataciones internacionales, sin embargo, están capacitados en el mercado nacional, en ambos casos no tienen experiencia en el Sector Defensa.

## *2.2 Justificación de la propuesta*

La importancia de la presente propuesta radica en la necesidad que la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas cuente con personal especializado en

compras en el extranjero y que en los procesos de adquisición participe personal altamente calificado de los OBAC para obtener compras corporativas, con adecuados procesos de estandarización e incremento del volumen de compras.

A pesar de que los períodos de recepción están desfasados respecto al año fiscal, se debe cumplir la programación de convocatoria y buena pro de las contrataciones estratégicas para no perjudicar la ejecución presupuestal de los recursos asignados y no declarar desiertos los procesos de contrataciones estratégicas.

### *2.3 Presentación de la propuesta*

- a. Promover que los servidores públicos de la ACFFAA sean especializados en contrataciones internacionales y que en los procesos de adquisición participe personal altamente calificado de los OBAC, con experiencia en el Sector Defensa, garantizando compras corporativas.
- b. Aplicar estrategias adecuadas con apropiados procesos de estandarización y transparencia, de conformidad con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) y el manual de compras en el extranjero, versión 5 (2020).
- c. La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas solo debe realizar contrataciones estratégicas y compras corporativas y los procesos independientes deben ser llevados por cada Instituto Armado.
- d. Implementar el Sistema de Catalogación OTAN, implementar el Registro de Proveedores domiciliados en el extranjero y validar las Fichas Técnicas Homogenizadas a través de resoluciones ministeriales.

### *2.4 Procedimiento para la implementación de la propuesta*

El mapa de procesos estratégicos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado con Resolución de la Secretaría General N° 17 del 05 de junio 2019, Figura 1, muestra al personal especialista de los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

(OBAC) solo en el requerimiento (por escrito) y en la recepción (acta), sin participar en los procesos operativos.



La propuesta pretende fusionar los procesos operativos O1 y O2, en un solo procedimiento, con personal de los OBAC, que es altamente capacitado y cuenta con gran experiencia en el Sector Defensa, aportando aspectos técnicos que faciliten la elaboración de las bases del proceso y absolver consultas técnicas de los proveedores.

Este simple cambio permite fortalecer las contrataciones consideradas estratégicas, acortando plazos para dar cumplimiento al plan estratégico de compras del Sector Defensa.



### 2.5 Estimación de recursos para la implementación de propuesta

Esta propuesta no demanda costos elevados, salvo capacitación al personal y asesoría legal para formular la resolución, para incorporar personal de los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

### Referencias bibliográficas

- American Psychological Association (2018). Publicación manual 6a ed. Washington; DC: Autor.
- Agencia de Apoyo y Suministro de la OTAN (NSPA). (2017). The NATO Codification System. Bruselas: Comité Aliado 135.
- Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. (2015). Plan Estratégico de Compras, período 2016-2021. Lima: Ministerio de Defensa. Perú.
- Apolinario, Chiock, Chipoco y Medrano (2017). *Diagnóstico, análisis y propuesta de mejoras en el procedimiento de selección adjudicación simplificada de bienes y servicios del Sistema de Contrataciones del Estado*, tesis para optar el grado de Magíster en Gestión Pública, por la Universidad ESAN, Lima, Perú.
- Ackerman, R. (2001). Economía estadística. PUCP. Perú.
- Benassini (2009). Procesos de contrataciones. España.
- Bocanegra (2015). *Ley de Contrataciones y sus efectos en el distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - 2014*, tesis para optar el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Huánuco, Perú.
- Borbor de la Cruz (2013). *Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, período 2008-2012*, tesis para optar el grado de Magíster en Administración Pública en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Campos, C. (2007). Contratación pública y corrupción. Un análisis particular de los principios rectores de la contratación administrativa. En: *revista de Ciencias Jurídicas* N° 112.
- Cascante (2009). *Contrataciones públicas*. México.
- Constitución Política del Perú (1993).
- Decreto Legislativo N° 1128 (2012), que crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo N° 1439 (16 Set 2018). Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Decreto Legislativo N° 1440 (16 Set 2018). Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 005 (2013). Reglamento del Decreto Legislativo N° 1128-2012, creación de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Supremo N° 030 (10 May 2002). Reglamento de la Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123 (18 Dic 2018). Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 344 (31 Dic 2018). Reglamento de la Ley N° 30225 (11 Jul 2014), Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1436 (16 Set 2018). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Domínguez, T. y Durand, N. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del Sistema de Abastecimiento Público*. (Tesis de maestría). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Perú.
- Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016). Perú.
- Gonzales, M. (2012). *Compras y contrataciones en el exterior de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales* (Tesis de maestría). Universidad de Chile. Chile.
- Gorbaneff, Y. y Cabarcas, G. (2009). Equilibrio económico y la contratación pública en Colombia, Barranquilla: *Revista de Derecho N° 31*, Universidad del Norte.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Educación, edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714p.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). Metodología de la investigación, 6ta ed. Diseños no experimentales de investigación, (págs. 152-154). México: McGraw Hill / Interamericana Editores.
- Hernández (2012). *Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el Sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en

Ciencia Política con mención en Gerencia Pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ireijo (2015). *Administración financiera*. Oveja negra.

Jiménez, L. (2017). *Optimización del proceso de creación de clientes*. Recuperado de <https://goo.gl/4aYkek>.

Kraljic (1983). Modelo de compras.

Ley N° 27658 (29 Ene 2002). Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.

Ley N° 28112 (28 Nov 2003). Ley Marco del Sistema de Administración Financiera.

Ley N° 29158 (20 Dic 2007). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Ley N° 30225 (11 Jul 2014). Ley de Contrataciones del Estado.

Ley N° 30693 (07 Dic 2017). Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018.

Manual ACFFAA (2015). Compras en el extranjero, versión 5

Martínez (2012). *Análisis de las compras y contrataciones gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011*, tesis para optar el grado de Máster en Derecho de la Administración del Estado por la Universidad de Salamanca y por el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, República Dominicana.

Morón (2002). Derecho comercial.

Monge (2007). Compras públicas.

Mujica, J. (2011). *Micropolíticas de la corrupción. Redes de poder y corrupción en el palacio de justicia*. Lima. Asamblea Nacional de Rectores. Instituto de Estudios Universitarios.

Oyarzun, B. R. (2013). *La catalogación OTAN: Una herramienta logística para la defensa*. LOGISTEC (111).

OSCE (2009). Contrataciones del Estado.

Panaggio, M. (2016). La decisión de compras y el modelo de Kraljic. OBS Business School.

Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa, período 2016-2021, aprobado con DS N° 010-2015-DE (2015). Plan Estratégico de Compras, período 2016-2021. Lima: Ministerio de Defensa.

Plan de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, 2013-2016.

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

Quijada (2012). *Definición económica*.

Resolución Ministerial N° 868-2015-DE/ACFFAA (28 setiembre 2015).

Romero (2010). *Administración financiera*.

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (2018). Plan Anual de Contrataciones del Sector Defensa, 2015-2018. Lima.

Tamayo (2015). *Metodología*. Pearson. México.

## ANEXOS



**CAEN** Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO

## Anexo 1: Matriz de consistencia

| Problemas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hipótesis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Operacionalización de las variables                |                                                                          |                                                                                                                                                                                                         | Metodología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Variables                                          | Dimensiones                                                              | Indicadores                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Problema general</b><br>¿Cuál es la influencia de las contrataciones estratégicas en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018?<br><br><b>Problemas específicos</b><br>¿De qué manera las contrataciones centralizadas influyen en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas?<br><br>¿De qué manera los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. influyen en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas?<br><br>¿De qué manera las contrataciones eficientes y transparentes influyen en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas? | <b>Objetivo general</b><br>Determinar la influencia de las contrataciones estratégicas en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.<br><br><b>Objetivos específicos</b><br>Identificar el nivel de influencia de las contrataciones centralizadas y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.<br><br>Evaluar el nivel de influencia entre los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. y la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.<br><br>Describir el nivel de influencia entre las contrataciones eficientes y transparentes con la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. | <b>Hipótesis general</b><br>Las contrataciones estratégicas influyen significativamente en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.<br><br><b>Hipótesis específicas</b><br>Las contrataciones centralizadas influyen significativamente en la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.<br><br>Los bienes y servicios requeridos por las FF.AA. influyen significativamente en la ejecución presupuestal en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.<br><br>Las contrataciones eficientes y transparentes influyen significativamente en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. | <b>(X):</b><br>Contrataciones Estratégicas         | <b>X1:</b><br>Contrataciones centralizadas                               | ✓ Mercado nacional<br>✓ Mercado extranjero<br>✓ Corporativizar servicios compartidos                                                                                                                    | Enfoque: Cuantitativo<br><br>Diseño: No experimental<br><br>Tipo de investigación: Aplicada.<br><br>Alcance o nivel: Descriptivo.<br><br>Método: Hipotético-Deductivo<br><br>Población y muestra: Población: 116 militares y funcionarios públicos en una muestra de 89 después de aplicar la fórmula aleatoria simple.<br><br>Técnicas: Encuesta, análisis documental, observación.<br><br>Instrumentos: Cuestionario, registro, anotaciones. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                    | <b>X2:</b><br>Bienes y servicios requeridos por las FF.AA.               | ✓ Transparencia<br>✓ Estandarización<br>✓ Economía de escala e interoperabilidad                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                    | <b>X3:</b><br>Contrataciones eficientes y transparentes                  | ✓ Actos preparatorios<br>✓ Selección<br>✓ Ejecución contractual                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>(Y):</b><br>Ejecución presupuestal de la ACFFAA | <b>Y1:</b><br>Organismo público ejecutor                                 | ✓ Fortalecer el planeamiento estratégico de compras<br>✓ Permitir el cabal cumplimiento de la misión constitucional de las IIAA<br>✓ Funciones asignadas a los órganos bajo su ámbito de competencias   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                    | <b>Y2:</b><br>Ejecuta procesos de contrataciones a su cargo              | ✓ Bienes y servicios<br>✓ Obras<br>✓ Consultorías                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                    | <b>Y3:</b><br>Elaborar el plan estratégico de compras del Sector Defensa | ✓ De acuerdo a las necesidades de las unidades ejecutoras y órganos<br>✓ Estrategias y alcances de contrataciones<br>✓ Etapas de los procesos de contrataciones a ser ejecutados aprobado por DS MINDEF |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## **Anexo 2: Instrumento de recolección de datos**

### **Buenos días:**

Estamos trabajando en el estudio que servirá para elaborar una tesis profesional acerca de las contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.

El estudio de investigación solicita tu ayuda para que contestes algunas preguntas que no llevarán mucho tiempo. Tus respuestas serán confidenciales y anónimas, las conclusiones que se obtengan permitirán tener un diagnóstico y recomendar las mejoras necesarias en cuanto a las acciones que se pueden ejecutar.

### **Instrucciones:**

- Emplee un bolígrafo de tinta negra para rellenar el cuestionario.
- Al hacerlo piense en lo que sucede la mayoría de las veces en las contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.
- No hay respuestas buenas o malas. Estas simplemente reflejan su opinión.
- Todas las preguntas tienen cinco (05) opciones de respuesta, elija lo que mejor describa lo que piense usted. Solamente una alternativa.
- Marque con claridad la opción elegida con un aspa (x), o bien una “paloma” (símbolo de verificación).

Marque así:



- Recuerde: no se deben marcar dos (02) opciones o más.
- Si no puede contestar una pregunta o si la pregunta no tiene sentido para usted, por favor pregúntele a la persona que le entregó este cuestionario y le explicará la importancia de su participación.
- Sus respuestas serán anónimas y absolutamente confidenciales.
- Los cuestionarios serán procesados por personas externas (estadísticos), además, como usted puede ver, en ningún momento se le pide su nombre.

De antemano, ¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

## Cuestionario (Escala de Likert)

El presente instrumento recoge su opinion sobre las contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.

Marque solo una de las cinco alternativas de respuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

**5 siempre, 4 Casi siempre, 3 A veces, 2 Casi nunca, 1 Nunca**

| N°       | ÍTEMS                                                                                                                                                                   | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| <b>V</b> | <b>X Contrataciones estratégicas</b>                                                                                                                                    |   |   |   |   |   |
|          | <b>X1 Contrataciones centralizadas</b>                                                                                                                                  |   |   |   |   |   |
| 1        | Considera Ud. que el mercado nacional permite realizar procesos adecuados en los plazos establecidos?                                                                   |   |   |   |   |   |
| 2        | Considera Ud. que el mercado extranjero permite cubrir las demandas de las Fuerzas Armadas?                                                                             |   |   |   |   |   |
| 3        | Considera Ud. que los procesos de compras en el extranjero se realizan acorde al MAN-DPC-Versión 05?                                                                    |   |   |   |   |   |
|          | <b>X2 Bienes y servicios requeridos por las FF.AA.</b>                                                                                                                  |   |   |   |   |   |
| 4        | Considera Ud. que las Fuerzas Armadas hacen sus requerimientos con eficiencia?                                                                                          |   |   |   |   |   |
| 5        | Considera Ud. que las Fuerzas Armadas deben estandarizar sus requerimientos para realizar una compra corporativa?                                                       |   |   |   |   |   |
| 6        | Considera Ud. que los lineamientos para la gestión de documentos normativos en la ACFFAA, aprobada con RSG N° 035-2018-ACFFAA-SG, se cumplen?                           |   |   |   |   |   |
|          | <b>X3 Contrataciones eficientes y transparentes</b>                                                                                                                     |   |   |   |   |   |
| 7        | Considera Ud. que se cumplen con incluir en el Plan Anual de Contrataciones los actos preparatorios como el proceso de contratación en el mercado extranjero?           |   |   |   |   |   |
| 8        | Considera Ud. que los funcionarios cumplen con realizar un adecuado estudio de mercado para determinar el valor referencial?                                            |   |   |   |   |   |
| 9        | Considera Ud. que el comité de contrataciones en el mercado extranjero verifica adecuadamente el registro de proveedores para aprobar el expediente acorde a las bases? |   |   |   |   |   |
|          |                                                                                                                                                                         |   |   |   |   |   |
| <b>V</b> | <b>Y Ejecución presupuestal de la ACFFAA</b>                                                                                                                            |   |   |   |   |   |
|          | <b>Y1 Organismo público ejecutor</b>                                                                                                                                    |   |   |   |   |   |
| 10       | Considera Ud. que se cumple el proceso de selección respecto a registros, invitaciones, cómputos de plazos, prorrogas y                                                 |   |   |   |   |   |

|    |                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  |  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|    | postergaciones, formulación y absolución de consultas se integran adecuadamente en las bases?                                                                                      |  |  |  |  |  |
| 11 | Considera Ud. que los funcionarios de la ACFFAA permiten evaluar los resultados de las propuestas técnicas económicas antes de otorgar la buena pro?                               |  |  |  |  |  |
| 12 | Considera Ud. que ante la declaración de desierto un proceso en el extranjero se debe realizar la nulidad del mismo y acceder a la modalidad de proveedor único?                   |  |  |  |  |  |
|    | <b>Y2 Ejecuta procesos de contrataciones a su cargo</b>                                                                                                                            |  |  |  |  |  |
| 13 | Considera Ud. que se debe realizar procesos en la modalidad de contrataciones por requerimientos operacionales de urgencia o acontecimientos catastróficos, de manera excepcional? |  |  |  |  |  |
| 14 | Considera Ud. que se cumplen las condiciones generales y modificaciones durante la ejecución contractual acorde al perfeccionamiento?                                              |  |  |  |  |  |
| 15 | Considera Ud. que se debe aplicar las penalidades ante el incumplimiento y no ampliar los plazos?                                                                                  |  |  |  |  |  |
|    | <b>Y3 Elaborar el plan estratégico de compras del Sector Defensa</b>                                                                                                               |  |  |  |  |  |
| 16 | Considera Ud. que existe una adecuada normatividad para la resolución de contratos?                                                                                                |  |  |  |  |  |
| 17 | Considera Ud. que la recepción de bienes y conformidad de servicios se realiza por funcionarios profesionales capacitados?                                                         |  |  |  |  |  |
| 18 | Considera Ud. que deben participar las OBAC y la ACFFAA durante la recepción de bienes y conformidad de servicios antes del pago?                                                  |  |  |  |  |  |

### Anexo 3: Informe de validez del instrumento

“Año de la universalización de la salud”

Informe N°002/JRTC

De: Tellez Cabrejos Jorge Ricardo

Para: Sánchez Rojas Jorge Luis

Ref.: Solicitud de validez del instrumento propuesto de recolección de datos.

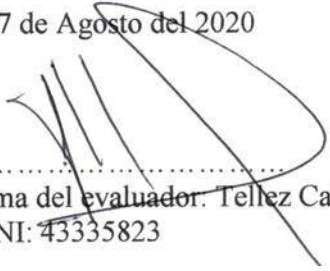
Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la **validez de contenido** del, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación del cuestionario, de la investigación titulada: **Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la agencia de compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018**, como evaluador:

☐ Temático ☒ Metodológico, e informar a usted que el instrumento:

☒ Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio.

☐ No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 17 de Agosto del 2020

  
Firma del evaluador: Tellez Cabrejos Jorge Ricardo  
DNI: 43335823

# Instrumento de Evaluación de Requerimientos Fundamentales y Específicos de los Instrumentos Propuestos para la Recolección de Datos

| I.- REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES                                                                                         |    |  |  |  |    |  |  |  |                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|--|----|--|--|--|-----------------------------------------|
| Requerimiento                                                                                                            | Si |  |  |  | No |  |  |  | Observaciones/fundamentada <sup>a</sup> |
| El instrumento es útil al objetivo de la investigación ( <i>enfoque, diseño y nivel de investigación</i> )               | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |
| El instrumento corresponde a la fuente de información                                                                    | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |
| Las fuentes de información corresponden a la unidad de estudio                                                           | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |
| El instrumento corresponde a la técnica de recolección de datos                                                          | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |
| Las dimensiones fueron definidas de las teorías, orientada por la normatividad <sup>1a</sup> o la historia <sup>1b</sup> | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |
| El instrumento evalúa los componentes ( <i>dimensiones</i> ) <sup>2</sup> suficientes                                    | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |
| La cantidad de indicadores <sup>3</sup> que evalúan las dimensiones es suficiente                                        | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |
| La organización del instrumento corresponde a la operacionalización del aspecto ( <i>variable</i> ) a investigar         | X  |  |  |  | X  |  |  |  |                                         |

| II.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS               |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |                                            |                                                 |    |                                                        |                                             |                                           |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Variable                                      | Dimensiones                                      | Indicadores | La dimensión es un componente (parte) de la variable <sup>2</sup> |    | El indicador señala la presencia y/o ausencia de la dimensión <sup>3</sup> | El ítem evalúa lo que señala el indicador. | Las opciones de respuesta corresponden al ítem. |    | Las opciones de respuesta tienen la amplitud necesaria | La redacción es clara (Evita el tecnicismo) | Observaciones y/o Sugerencia <sup>4</sup> |
|                                               |                                                  |             | Si                                                                | No |                                                                            |                                            | Si                                              | No |                                                        |                                             |                                           |
| X                                             | X1: contrataciones centralizadas                 | 11          |                                                                   |    | X                                                                          |                                            |                                                 |    |                                                        |                                             |                                           |
|                                               |                                                  | 12          | X                                                                 |    | X                                                                          |                                            |                                                 |    |                                                        |                                             | OK                                        |
|                                               |                                                  | 13          |                                                                   |    | X                                                                          |                                            |                                                 |    |                                                        |                                             | OK                                        |
|                                               | X2: bienes y servicios requeridos por las FF.AA. | 11          |                                                                   |    | X                                                                          |                                            |                                                 |    |                                                        |                                             | OK                                        |
|                                               |                                                  | 12          | X                                                                 |    | X                                                                          |                                            |                                                 |    |                                                        |                                             | OK                                        |
|                                               |                                                  | 13          |                                                                   |    | X                                                                          |                                            |                                                 |    |                                                        |                                             | OK                                        |
| X3: contrataciones eficientes y transparentes | 11                                               |             |                                                                   | X  |                                                                            |                                            |                                                 |    |                                                        | OK                                          |                                           |
|                                               | 12                                               | X           |                                                                   | X  |                                                                            |                                            |                                                 |    |                                                        | OK                                          |                                           |
|                                               | 13                                               |             |                                                                   | X  |                                                                            |                                            |                                                 |    |                                                        | OK                                          |                                           |

- 1a, 1b Excepción en el caso de investigaciones que evalúen aspectos que no se han teorizado (solo en los niveles exploratorio y descriptivo).
- 2 las dimensiones son componentes (partes) de la variable, cuántas y cuáles son. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 3 los indicadores son subvariable de evaluación directa, que caracterizan la dimensión a la que corresponden. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 4 Si no es suficiente el espacio para sus observaciones y/o fundamentos, use hojas adicionales

Lima, \_ 17 \_ de Agosto del \_ 2020

Firma del Evaluador  
DNI 4333823

# Instrumento de Evaluación de Requerimientos Fundamentales y Específicos de los Instrumentos Propuestos para la Recolección de Datos

| I - REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES                                                                                         |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------|----|------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------|----|-------------------------------------------|
| Requerimiento                                                                                                            |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| El instrumento es útil al objetivo de la investigación ( <i>enfoque, diseño y nivel de investigación</i> )               |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| El instrumento corresponde a la fuente de información                                                                    |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| Las fuentes de información corresponden a la unidad de estudio                                                           |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| El instrumento corresponde a la técnica de recolección de datos                                                          |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| Las dimensiones fueron definidas de las teorías, orientada por la normatividad <sup>1a</sup> o la historia <sup>1b</sup> |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| El instrumento evalúa los componentes ( <i>dimensiones</i> ) <sup>2</sup> suficientes                                    |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| La cantidad de indicadores <sup>3</sup> que evalúan las dimensiones es suficiente                                        |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| La organización del instrumento corresponde a la operacionalización del aspecto ( <i>variable</i> ) a investigar         |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| II - REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS                                                                                          |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                           |
| Variable                                                                                                                 | Dimensiones                                       | Indicadores | La dimensión es un componente (parte) de la variable <sup>2</sup> |    | El indicador señala la presencia y/o ausencia de la dimensión <sup>3</sup> |    | El ítem evalúa lo que señala el indicador |    | Las opciones de respuesta corresponden al ítem |    | Las opciones de respuesta tienen la amplitud necesaria |    | La redacción es clara (Evita el tecnicismo) |    | Observaciones y/o Sugerencia <sup>4</sup> |
|                                                                                                                          |                                                   |             | Si                                                                | No | Si                                                                         | No | Si                                        | No | Si                                             | No | Si                                                     | No | Si                                          | No |                                           |
| A<br>Ejecución presupuesta IACFFAA                                                                                       | Y1: Organismo público ejecutor                    | 11          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    |                                             |    | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | 12          | X                                                                 |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    |                                             |    | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | 13          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    |                                             |    | OK                                        |
|                                                                                                                          | Y2: Ejecuta procesos de contrataciones a su cargo | 11          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    |                                             |    | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | 12          | X                                                                 |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    |                                             |    | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | 13          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    |                                             |    | OK                                        |
| Y3: Elaborar el plan estratégico de compras                                                                              | 11                                                |             |                                                                   | X  |                                                                            | X  |                                           | X  |                                                | X  |                                                        |    |                                             | OK |                                           |
|                                                                                                                          | 12                                                | X           |                                                                   | X  |                                                                            | X  |                                           | X  |                                                | X  |                                                        |    |                                             | OK |                                           |
|                                                                                                                          | 13                                                |             |                                                                   | X  |                                                                            | X  |                                           | X  |                                                | X  |                                                        |    |                                             | OK |                                           |

- 1a, 1b Excepción en el caso de investigaciones que evalúen aspectos que no se han teorizado (solo en los niveles exploratorio y descriptivo).
- 2 las dimensiones son componentes (partes) de la variable, cuántas y cuáles son. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 3 los indicadores son subvariable de evaluación directa, que caracterizan la dimensión a la que corresponden. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 4 Si no es suficiente el espacio para sus observaciones y/o fundamentos, use hojas adicionales

Lima, 17 de \_ Agosto del 2020

Firma del Evaluador  
DNI 43335823

"Año de la universalización de la salud"

Informe N°001/JCAB

De: Aguilar Barrantes Juan Carlos

Para: Sánchez Rojas Jorge Luis

Ref.: Solicitud de validez del instrumento propuesto de recolección de datos.

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la **validez de contenido** del, instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación del cuestionario, de la investigación titulada: **Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la agencia de compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018**, como evaluador:  
☒ Temático ☐ Metodológico, e informar a usted que el instrumento:

✓ ☒ Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio.

☐ No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 17 de Agosto del 2020

.....  
Firma del evaluador: Aguilar Barrantes Juan Carlos  
DNI: 43346409

# Instrumento de Evaluación de Requerimientos Fundamentales y Específicos de los Instrumentos Propuestos para la Recolección de Datos

| I.- REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES                                                                                         |    |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Requerimiento                                                                                                            | Si | No | Observaciones/fundamentada <sup>4</sup> |  |  |  |  |  |  |  |  |
| El instrumento es útil al objetivo de la investigación ( <i>enfoque, diseño y nivel de investigación</i> )               | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| El instrumento corresponde a la fuente de información                                                                    | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Las fuentes de información corresponden a la unidad de estudio                                                           | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| El instrumento corresponde a la técnica de recolección de datos                                                          | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Las dimensiones fueron definidas de las teorías, orientada por la normatividad <sup>1a</sup> o la historia <sup>1b</sup> | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| El instrumento evalúa los componentes ( <i>dimensiones</i> ) suficientes                                                 | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| La cantidad de indicadores <sup>3</sup> que evalúan las dimensiones es suficiente                                        | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| La organización del instrumento corresponde a la operacionalización del aspecto ( <i>variable</i> ) a investigar         | X  |    |                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |

| II.- REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS  |                                                |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                            |    |                                                 |    |                                                        |    |                                             |                                           |
|----------------------------------|------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------|----|-------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Variable                         | Dimensiones                                    | Indicadores | La dimensión es un componente (parte) de la variable <sup>2</sup> |    | El indicador señala la presencia y/o ausencia de la dimensión <sup>3</sup> |    | El ítem evalúa lo que señala el indicador. |    | Las opciones de respuesta corresponden al ítem. |    | Las opciones de respuesta tienen la amplitud necesaria |    | La redacción es clara (Evita el tecnicismo) | Observaciones y/o Sugerencia <sup>4</sup> |
|                                  |                                                |             | Si                                                                | No | Si                                                                         | No | Si                                         | No | Si                                              | No | Si                                                     | No |                                             |                                           |
| X<br>Contrataciones Estratégicas | X1: contrataciones centralizadas               | I1          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  |                                                | I2          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  |                                                | I3          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  | X2: bienes y servicios requeridos por las FFAA | I1          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  |                                                | I2          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  |                                                | I3          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  | X3: contrataciones eficientes y transparentes  | I1          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  |                                                | I2          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |
|                                  |                                                | I3          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                          |    | X                                               |    | X                                                      |    |                                             | OK                                        |

- 1a, 1b Excepción en el caso de investigaciones que evalúen aspectos que no se han teorizado (solo en los niveles exploratorio y descriptivo).
- 2 las dimensiones son componentes (partes) de la variable, cuántas y cuáles son. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 3 los indicadores son subvariable de evaluación directa, que caracterizan la dimensión a la que corresponden. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 4 Si no es suficiente el espacio para sus observaciones y/o fundamentos, use hojas adicionales

Lima, \_ 17 \_ de Agosto del \_ 2020

Firma del Evaluador  
DNI 433-4409

# Instrumento de Evaluación de Requerimientos Fundamentales y Específicos de los Instrumentos Propuestos para la Recolección de Datos

| I. REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES                                                                                          |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                |                                         |                                                        |                                             |                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----|------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Requerimiento                                                                                                            |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | Observaciones/fundamentada <sup>4</sup> |                                                        |                                             |                                           |
| El instrumento es útil al objetivo de la investigación (enfoque, diseño y nivel de investigación)                        |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                |                                         |                                                        |                                             |                                           |
| El instrumento corresponde a la fuente de información                                                                    |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | X                                       |                                                        |                                             |                                           |
| Las fuentes de información corresponden a la unidad de estudio                                                           |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | X                                       |                                                        |                                             |                                           |
| El instrumento corresponde a la técnica de recolección de datos                                                          |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | X                                       |                                                        |                                             |                                           |
| Las dimensiones fueron definidas de las teorías, orientada por la normatividad <sup>1a</sup> o la historia <sup>1b</sup> |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | X                                       |                                                        |                                             |                                           |
| El instrumento evalúa los componentes (dimensiones) <sup>3</sup> suficientes                                             |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | X                                       |                                                        |                                             |                                           |
| La cantidad de indicadores <sup>4</sup> que evalúan las dimensiones es suficiente                                        |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | X                                       |                                                        |                                             |                                           |
| La organización del instrumento corresponde a la operacionalización del aspecto (variable) a investigar                  |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                | X                                       |                                                        |                                             |                                           |
| II. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS                                                                                           |                                                   |             |                                                                   |    |                                                                            |                                           |    |                                                |                                         |                                                        |                                             |                                           |
| Variable                                                                                                                 | Dimensiones                                       | Indicadores | La dimensión es un componente (parte) de la variable <sup>2</sup> |    | El indicador señala la presencia y/o ausencia de la dimensión <sup>3</sup> | El ítem evalúa lo que señala el indicador |    | Las opciones de respuesta corresponden al ítem |                                         | Las opciones de respuesta tienen la amplitud necesaria | La redacción es clara (Evita el tecnicismo) | Observaciones y/o Sugerencia <sup>4</sup> |
|                                                                                                                          |                                                   |             | Si                                                                | No |                                                                            | Si                                        | No | Si                                             | No                                      |                                                        |                                             |                                           |
| A<br>Ejecución presupuesta<br>I ACFFAA                                                                                   | Y1: Organismo público ejecutor                    | I1          |                                                                   |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        | Si                                          | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | I2          | X                                                                 |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        | No                                          | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | I3          |                                                                   |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        |                                             | OK                                        |
|                                                                                                                          | Y2: Ejecuta procesos de contrataciones a su cargo | I1          |                                                                   |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        | Si                                          | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | I2          | X                                                                 |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        | No                                          | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | I3          |                                                                   |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        |                                             | OK                                        |
|                                                                                                                          | Y3: Elaborar el plan estratégico de compras       | I1          |                                                                   |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        | Si                                          | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | I2          | X                                                                 |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        | No                                          | OK                                        |
|                                                                                                                          |                                                   | I3          |                                                                   |    | X                                                                          |                                           | X  |                                                | X                                       |                                                        |                                             | OK                                        |

- 1a, 1b Excepción en el caso de investigaciones que evalúen aspectos que no se han teorizado (solo en los niveles exploratorio y descriptivo).
- 2 Las dimensiones son componentes (partes) de la variable, cuántas y cuáles son. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 3 Los indicadores son subvariable de evaluación directa, que caracterizan la dimensión a la que corresponden. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 4 Si no es suficiente el espacio para sus observaciones y/o fundamentos, use hojas adicionales

Lima, 17 de Agosto del 2020

Firma del Evaluador

DST-4396619

“Año de la universalización de la salud”

Informe N°003/CASV

De: Salas Vilchez Cesar Alberto Rafael

Para: Sánchez Rojas Jorge Luis

Ref.: Solicitud de validez del instrumento propuesto de recolección de datos.

Me dirijo a usted respetuosamente para saludarlo, agradecer la designación para la evaluación de la **validez de contenido** del instrumento de recolección de datos propuesto para la evaluación del cuestionario, de la investigación titulada: **Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la agencia de compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018**, como evaluador:

☒ Temático ☐ Metodológico, e informar a usted que el instrumento:

✓ ☒ Cumple con los requerimientos fundamentales y específicos, evalúa adecuadamente la variable de estudio.

☐ No cumple en su totalidad con los requerimientos, por lo que el Tesista deberá levantar las observaciones siguiendo las sugerencias propuestas en la página 2/2 y/o adicional y volverá a presentar para la evaluación correspondiente.

Lima, 17 de Agosto del 2020

.....  
Firma del evaluador: Salas Vilchez Cesar Alberto Rafael  
DNI: 43337352

Instrumento de Evaluación de Requerimientos Fundamentales y Específicos de los Instrumentos Propuestos para la Recolección de Datos

| I - REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES                                                                                         |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------|----|------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------|----|---------------------------------------------|----|--------------------------------------------|----|
| Requerimiento                                                                                                            |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| El instrumento es útil al objetivo de la investigación (enfoque, diseño y nivel de investigación)                        |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| El instrumento corresponde a la fuente de información                                                                    |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| Las fuentes de información corresponden a la unidad de estudio                                                           |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| El instrumento corresponde a la técnica de recolección de datos                                                          |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| Las dimensiones fueron definidas de las teorías, orientada por la normatividad <sup>1a</sup> o la historia <sup>1b</sup> |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| El instrumento evalúa los componentes (dimensiones) suficientes                                                          |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| La cantidad de indicadores que evalúan las dimensiones es suficiente                                                     |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| La organización del instrumento corresponde a la operacionalización del aspecto (variable) a investigar                  |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| II - REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS                                                                                          |                                                  |             |                                                                   |    |                                                                            |    |                                           |    |                                                |    |                                                        |    |                                             |    |                                            |    |
| Variable                                                                                                                 | Dimensiones                                      | Indicadores | La dimensión es un componente (parte) de la variable <sup>2</sup> |    | El indicador señala la presencia y/o ausencia de la dimensión <sup>3</sup> |    | El ítem evalúa lo que señala el indicador |    | Las opciones de respuesta corresponden al ítem |    | Las opciones de respuesta tienen la amplitud necesaria |    | La redacción es clara (Evita el tecnicismo) |    | Observaciones y/o Sugerencias <sup>4</sup> |    |
|                                                                                                                          |                                                  |             | Si                                                                | No | Si                                                                         | No | Si                                        | No | Si                                             | No | Si                                                     | No | Si                                          | No |                                            |    |
| Y<br>Ejecución presupuestaria IACFFAA                                                                                    | Y1 Organismo público ejecutor                    | 11          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |
|                                                                                                                          |                                                  | 12          | X                                                                 |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |
|                                                                                                                          |                                                  | 13          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |
|                                                                                                                          | Y2 Ejecuta procesos de contrataciones a su cargo | 11          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |
|                                                                                                                          |                                                  | 12          | X                                                                 |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |
|                                                                                                                          |                                                  | 13          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |
| Y3 Elaborar el plan estratégico de compras                                                                               | 11                                               |             |                                                                   | X  |                                                                            | X  |                                           | X  |                                                | X  |                                                        | X  |                                             |    | OK                                         |    |
|                                                                                                                          |                                                  | 12          | X                                                                 |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |
|                                                                                                                          |                                                  | 13          |                                                                   |    | X                                                                          |    | X                                         |    | X                                              |    | X                                                      |    | X                                           |    |                                            | OK |

1a, 1b Excepción en el caso de investigaciones que evalúen aspectos que no se han teorizado (solo en los niveles exploratorio y descriptivo).

2 las dimensiones son componentes (partes) de la variable, cuántas y cuáles son. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.

3 los indicadores son subvariable de evaluación directa, que caracterizan la dimensión a la que corresponden. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.

4 Si no es suficiente el espacio para sus observaciones y/o fundamentos, use hojas adicionales

Firma del Evaluador  
DNI 46337352

Lima, 17 de Agosto del 2020

# Instrumento de Evaluación de Requerimientos Fundamentales y Específicos de los Instrumentos Propuestos para la Recolección de Datos

| I - REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES                                                                                         |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------|----|
| Requerimiento                                                                                                            |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| El instrumento es útil al objetivo de la investigación ( <i>enfoque, diseño y nivel de investigación</i> )               |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| El instrumento corresponde a la fuente de información                                                                    |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| Las fuentes de información corresponden a la unidad de estudio                                                           |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| El instrumento corresponde a la técnica de recolección de datos                                                          |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| Las dimensiones fueron definidas de las teorías, orientada por la normatividad <sup>1a</sup> o la historia <sup>1b</sup> |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| El instrumento evalúa los componentes ( <i>dimensiones</i> ) <sup>2</sup> suficientes                                    |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| La cantidad de indicadores <sup>3</sup> que evalúan las dimensiones es suficiente                                        |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| La organización del instrumento corresponde a la operacionalización del aspecto ( <i>variable</i> ) a investigar         |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| II - REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS                                                                                          |                                                |             |                                                                   |                                                                            |                                           |                                                |                                                        |                                             |                                         |    |
| Variable                                                                                                                 | Dimensiones                                    | Indicadores | La dimensión es un componente (parte) de la variable <sup>3</sup> | El indicador señala la presencia y/o ausencia de la dimensión <sup>3</sup> | El ítem evalúa lo que señala el indicador | Las opciones de respuesta corresponden al ítem | Las opciones de respuesta tienen la amplitud necesaria | La redacción es clara (Evita el tecnicismo) | Observaciones/fundamentada <sup>4</sup> |    |
|                                                                                                                          |                                                |             | Si                                                                | No                                                                         | Si                                        | No                                             | Si                                                     | No                                          | Si                                      | No |
| X                                                                                                                        | X1: contrataciones centralizadas               | 11          |                                                                   |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           |                                         |    |
|                                                                                                                          |                                                | 12          | X                                                                 |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |
|                                                                                                                          |                                                | 13          |                                                                   |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |
|                                                                                                                          | X2: bienes y servicios requeridos por las FFAA | 11          |                                                                   |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |
|                                                                                                                          |                                                | 12          | X                                                                 |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |
|                                                                                                                          |                                                | 13          |                                                                   |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |
| Contrataciones Estratégicas                                                                                              | X3: contrataciones eficientes y transparentes  | 11          |                                                                   |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |
|                                                                                                                          |                                                | 12          | X                                                                 |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |
|                                                                                                                          |                                                | 13          |                                                                   |                                                                            | X                                         | X                                              | X                                                      | X                                           | X                                       | OK |

- 1a, 1b Excepción en el caso de investigaciones que evalúen aspectos que no se han teorizado (solo en los niveles exploratorio y descriptivo).
- 2 las dimensiones son componentes (partes) de la variable, cuántas y cuáles son. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 3 los indicadores son subvariable de evaluación directa, que caracterizan la dimensión a la que corresponden. Fundamentar teóricamente u orientada por la normatividad<sup>1a</sup> o historia<sup>1b</sup>.
- 4 Si no es suficiente el espacio para sus observaciones y/o fundamentos, use hojas adicionales

Lima, 17 de Agosto del 2020

Firma del Evaluador  
DN: 43337592

#### **Anexo 4: Autorización para el levantamiento de la información**

“Año de la universalización de la salud”

Chorrillos, ..... de .... del 2020

Oficio N°

Señor

Asunto: Solicita brindar facilidades a personal que se indica

- Ref. :   a. Reglamento para la obtención del grado académico de Maestro en  
          Desarrollo y Defensa Nacional.  
       b. Reglamento de grados académicos del CAEN-EPG.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en relación a los documentos de la referencia para solicitarle se digne brindar las facilidades para el levantamiento de datos e informaciones al investigador de esta casa de estudios que realiza la investigación titulada: Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018.

Investigador: Lic. Jorge Luis Sánchez Rojas

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

.....  
Director General  
Centro de Altos Estudios Nacionales  
Escuela de Posgrado

**Distribución:**

GU/Dependencia .....01  
Interesado... .....01  
Archivo... .....01/03

## Anexo 5: Base de datos (Origen)

The image displays three overlapping Excel worksheets, each showing a data table. The worksheets are titled 'PREGUNTA 1', 'PREGUNTA 2', and 'PREGUNTA 3' (partially visible). The tables are organized with columns labeled A through Z and rows numbered 1 through 95. The data appears to be numerical values, possibly representing survey responses or statistical data. The Excel interface includes the standard ribbon with 'Inicio', 'Insertar', 'Fórmulas', 'Datos', 'Revisar', and 'Ayuda' tabs. The 'Inicio' tab is active, showing options for font, alignment, and styles. The 'Fórmulas' tab is also visible, showing options for formulas and functions. The 'Datos' tab is partially visible, showing options for data and sorting. The 'Revisar' tab is also visible, showing options for reviews and comments. The 'Ayuda' tab is partially visible, showing options for help and support. The tables are organized with columns labeled A through Z and rows numbered 1 through 95. The data appears to be numerical values, possibly representing survey responses or statistical data. The Excel interface includes the standard ribbon with 'Inicio', 'Insertar', 'Fórmulas', 'Datos', 'Revisar', and 'Ayuda' tabs. The 'Inicio' tab is active, showing options for font, alignment, and styles. The 'Fórmulas' tab is also visible, showing options for formulas and functions. The 'Datos' tab is partially visible, showing options for data and sorting. The 'Revisar' tab is also visible, showing options for reviews and comments. The 'Ayuda' tab is partially visible, showing options for help and support.

## Anexo 6: Base de datos (Prueba piloto)

